

# **LYFORD CISD**

## ***Manual de Estudiante***

### **2018-2019**



Este manual no es un contrato. El propósito del manual es servir sólo como una guía. Las reglas y los procedimientos contenidos dentro de este manual pueden ser cambiados a cualquier tiempo para servir los mejores intereses del distrito.

**LYFORD CONSOLIDATED  
INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT**

**Mesa De Directores**

Alison Busse-Savage	Presidente
Joey Mendoza	Vice-Presidente
Arnold Cortez	Secretaria
Marina Quilantan-Rivera	Trustee
Viola Z. Vela	Trustee
Eulalio Mendez IV	Trustee

**Superintendente**

Eduardo Infante

**Administradores de Escuela**

**Lyford High School**

Jason West , Director  
Raul Gonzalez, Asistente del Director

347-3909

[jason.west@lyfordcisd.net](mailto:jason.west@lyfordcisd.net)  
[raul.gonzalez@lyfordcisd.net](mailto:raul.gonzalez@lyfordcisd.net)

**Lyford Middle School**

Michelle DeWitt, Directora  
Gerardo Jauregui, Asistente del Director

347-3910

[michelle.dewitt@lyfordcisd.net](mailto:michelle.dewitt@lyfordcisd.net)  
[gerardo.jauregui@lyfordcisd.net](mailto:gerardo.jauregui@lyfordcisd.net)

**Lyford Elementary School**

Veronica Lerma, Director  
Laura Juarez, Asistente del Director

347-3911

[veronica.lerma@lyfordcisd.net](mailto:veronica.lerma@lyfordcisd.net)  
[laura.juarez@lyfordcisd.net](mailto:laura.juarez@lyfordcisd.net)

Lyford CISD no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, sexo o discapacidad en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas vocacionales, según el Título IV de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus modificaciones; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y sus modificaciones.

Los siguientes miembros del personal del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos:

Rolando Flores – Título IX	347-3902
Kristin Brown – 504 Coordinadora	347-3903

## Tabla de Contenidos

PREFACIO .....	1
SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES .....	2
CONSENTIMIENTO, OPT-OUT Y DERECHOS DE NEGACION .....	3
Consentimiento para llevar a cabo una evaluación psicológica .....	3
Consentimiento de Poner en Muestra Trabajo Original del Estudiante y Información Personal .....	3
Consentimiento de Grabar o Grabar la voz de un estudiante Cuando no es permitido por la ley .....	3
Limitar las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por los empleados del Distrito .....	4
Oponerse a la divulgación de información del directorio .....	4
Oponerse a la Divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias .....	5
Consentimiento requerido antes de que el estudiante participe en un estudio financiado por el Gobierno Federal, análisis o evaluación.....	5
"Optar Fuera" de participación en otros tipos de encuestas o proyecciones y la divulgación de la Información Personal.....	6
EXTRACCIÓN DE UN ESTUDIANTE DE LA INSTRUCCIÓN O EXCUSAR AL ESTUDIANTE DE UN COMPONENTE REQUERIDO DE LA INSTRUCCIÓN..	6
Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12 ..	7
Recitar los juramentos a las banderas de los ESTADOS UNIDOS y Texas .	7
Las Creencias Religiosas o Morales.....	8
Tutoría o Preparación Para Pruebas .....	8
DERECHO DE ACCESO A REGISTROS DE ESTUDIANTE, MATERIAL DIDÁCTICO, Y REGISTROS DEL DISTRITO.....	8
Anuncios de alguna mala conducta de los estudiantes al padre que no tiene custodia.....	9
Participación en evaluaciones federalmente requeridas, por mandato estatal y evaluaciones de Distrito .....	9
Registros de Estudiantes .....	9
Inspección autorizado y el uso de registros de los estudiantes .....	9
Cualificaciones Profesionales de Maestros y Personal .....	11
ESTUDIANTES CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES .....	11
Hijos de Familias Militares.....	11
Función de los padres en algunos salones de clases y tareas escolares ...	12
Seguridad de transferencias y asignaciones .....	12

Uso de Animal de Servicio y Asistencia por parte de los alumnos .....	12
Los Estudiantes en Tutela del Estado (Foster Care) .....	12
[Véase también el crédito por examen de Promoción/aceleración en la página 32. Los créditos del curso en la página 31. y estudiantes en foster care en la página) para más información]. .....	13
Estudiantes Sin Hogar .....	13
Un estudiante o padre que está insatisfecho por la elegibilidad del distrito escolar o de selección puede apelar la decisión de inscripción a través de la política FNG(local). El distrito acelerará los plazos, cuando sea posible, para la pronta resolución de controversias. ....	14
Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar educación especial .....	14
Estudiantes que Reciben Servicios de Educación Especial con otros Estudiantes en el Mismo Hogar .....	15
Estudiantes que Hablan un Idioma Primario que no sea el inglés.....	16
Estudiantes con Impedimentos Físicos o Mentales Protegidas bajo la Sección 504 .....	16
<b>SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES .....</b>	<b>16</b>
<b>AUSENCIAS/ASISTENCIA .....</b>	<b>17</b>
Asistencia Obligatoria .....	17
Exenciones a la Asistencia Obligatoria .....	18
El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria.....	19
Asistencia para recibir crédito o grado final .....	20
El Tiempo Oficial de Tomar Asistencia .....	21
Documentación después de una ausencia .....	21
Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad.....	21
<b>PROGRAMAS ACADÉMICOS.....</b>	<b>22</b>
<b>LA RESPONSABILIDAD PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y FEDERAL.....</b>	<b>23</b>
<b>PREMIOS Y HONORES .....</b>	<b>24</b>
Intimidación .....	24
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES (CTE).....</b>	<b>26</b>
<b>CELEBRACIONES.....</b>	<b>26</b>
<b>ABUSO SEXUAL Y MAL TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS .....</b>	<b>26</b>
Los siguientes sitios Web pueden ayudarle a ser más consciente del maltrato y la desatención de los niños:.....	27

POSICIÓN EN LA CLASE/ ESTUDIANTE CON PROMEDIO MAS ALTO ..	28
HORARIO DE CLASES .....	31
Admisión de Colegio o Universidad .....	32
CURSOS DE CREDITO UNIVERSITARIO.....	33
Comunicaciones - Automatizado .....	34
QUEJAS E PREOCUPACIONES.....	34
CONDUCTA.....	35
Aplicabilidad de las reglas de la escuela .....	35
Coordinador de Comportamiento de Escuela .....	35
Interrupción de la operación de escuela .....	35
Eventos Sociales.....	36
ORIENTACION/ CONSEJERIA .....	36
Orientación/ Consejería personal.....	36
CRÉDITOS DE CURSO.....	37
CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante ha tomado el curso.....	37
CRÉDITOS POR EXAMEN PARA AVANZAMIENTO O ACCELERACION — Si el estudiante no ha tomado el curso/tema .....	37
VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS .....	38
Violencia entre parejas.....	39
Discriminación.....	39
Acoso .....	39
Acoso sexual y Acoso de género .....	40
Revancha .....	40
Procedimientos para reportar incidentes .....	40
Investigación del informe .....	41
DISCRIMINACIÓN .....	41
La Escuela de Red Virtual de Texas.....	42
DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA, MATERIALES PUBLICADO O DOCUMENTOS Materiales de la escuela.....	42
Materiales Escolares .....	42
Materiales no escolares .....	42
De otros.....	43
VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL .....	44
Directivas Generales .....	44

Expectativas para todo estudiante .....	45
El Código de Vestuario Estudiantil de Lyford CISD (para todo estudiante) Prohíbe lo siguiente : .....	45
ESTANDARES DE ASEO Y CODIGO DE VESTUARIO DE DAEP .....	48
APARATOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	48
EXAMENES DE FIN DE CURSO (EOC) .....	50
ESTUDIANTES LIMITADOS EN EL IDIOMA DE INGLÉS (Todos grados) .	50
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES .....	51
Estándares de Comportamiento .....	52
Oficinas y elecciones .....	52
TARIFAS .....	52
RECAUDACIÓN DE FONDOS .....	53
ZONAS SIN PANDILLAS .....	54
ACOSO BASADO EN EL GÉNERO .....	54
CLASIFICACIÓN DEGRADOS .....	54
DIRECTRICES DE CALIFICACIONES .....	54
Requisitos de Calificaciones de escuela .....	55
GRADUACIÓN .....	56
Requisitos para obtener un diploma empezando con el año escolar 2014- 2015 .....	56
Requisitos de evaluaciones para la graduación.....	56
Programa de Graduación Fundación .....	57
Planes de Graduación Personal .....	59
Opciones de cursos disponibles para todos los programas de Graduación	59
Certificados de finalización de curso.....	59
Estudiantes con discapacidades .....	59
Actividades de graduación .....	60
Oradores de la graduación.....	60
Gastos de graduación .....	60
Becas y subsidios estatales .....	61
ACOSO .....	61
NOVATADAS .....	61
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD .....	61
Enfermedades de Estudiantes .....	61

Meningitis bacteriana .....	62
Alergias A La Comida .....	64
Los piojos de la cabeza.....	64
Requerimientos de Actividad Física .....	65
Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC).....	65
Política de BienestarEstudiantil/ Plan de Bienestar .....	65
Otros Asuntos Relacionados a la Salud Evaluación de la Condición Física	65
Máquinas expendedoras .....	66
Tabaco prohibido .....	66
Plan de control de asbestos .....	66
Plan de control de plagas.....	66
Estudiantes Sin Hogar .....	67
TAREAS .....	67
ENFERMEDAD .....	67
INMUNIZACIONES .....	67
AGENCIAS ENCAGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY .....	68
Interrogacion de estudiantes .....	68
Detención de estudiantes.....	68
Notificación de quebrantamiento de la ley .....	69
DEJAR LA ESCUELA .....	69
Durante elalmuerzo .....	70
En Cualquier Momento Durante el Día Escolar .....	70
PERDIDO Y ENCONTRADO .....	71
TAREAS DE RECUPERACION Asignación de tareas de recuperación a causa de ausencia.....	71
Examen de Recuperación.....	71
Suspensión: .....	71
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA.....	72
LA DECLARACION DE NO DISCRIMINACION .....	74
PARTICIPACION DE LOS PADRES (para todo nivel de grado).....	74
EXAMINACIONES FISICAS / PRUEBAS DE SALUD .....	75
JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO .....	76
ORACIÓN.....	77
PROMOCION Y RENTENCION DE GRADO .....	77

DEJAR IR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA .....	79
REPORTES DE CALIFICACIONES/ INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS.....	79
REPRESALIAS .....	80
SEGURIDAD .....	80
Seguros para Accidentes .....	81
Seguros para Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) .....	81
Ejercicios: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias .....	81
Tratamiento médico de emergencia e información .....	81
Información de cierre de emergencia de la escuela .....	81
SAT, ACT, Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS.....	82
CAMBIOS DE HORARIO .....	82
INSTALACIONES DE LA ESCUELA .....	82
Uso por los estudiantes antes y después del día escolar .....	82
Conducta antes y después del día escolar .....	83
Uso de pasillos durante el horario de clases .....	83
Servicios de cafetería.....	83
Biblioteca.....	84
Reuniones de grupos no relacionados con el currículo .....	84
INSPECCIONES .....	84
Escritorios y taquillas de estudiantes .....	84
Aparatos Electrónicos .....	85
Vehículos en la escuela .....	85
Perros entrenados.....	85
Pruebas de drogas.....	86
Pruebas de drogas debido a sospecha razonable .....	86
Programa de Pruebas Aleatorias de detección de drogas.....	86
(Vea violencia entre parejas, Discriminación, Acosamiento, y represalias en la página 31) .....	87
PROGRAMAS ESPECIALES .....	87
Pruebas Estandarizadas SAT, ACT .....	87
TSI (Iniciativa del Éxito de Texas) Evaluación .....	87
STAAR (Evaluaciones del Estado de Tejas de la Prontitud Académica).....	88
Evaluaciones de Final de curso (EOC) .....	88
ESTEROIDES .....	89



ESTUDIANTES EN LA CUSTODIA PREVENTIVA DEL ESTADO.....	89
ORADORES ESTUDIANTILES.....	89
PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS Y LA INTERVENCIÓN .....	90
EL CONOCIMIENTO del SUICIDIO .....	90
ESCUELA DE VERANO .....	90
LLEGADAS TARDE .....	90
LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, Y EQUIPO TECNOLÓGICO.....	90
TRANSFERENCIAS.....	91
TRANSPORTE.....	91
Autobuses y otros vehículos de la escuela .....	91
VANDALISMO.....	92
CÁMARAS DE VIDEO .....	92
VISITANTES A LA ESCUELA.....	93
Personas no autorizadas.....	93
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes .....	93
VOLUNTARIOS.....	94
REGISTRO DE VOTANTES .....	94
EXTRACCIÓN DE LA ESCUELA .....	94
GLOSARIO.....	95

## FIJACIONES DE GUIA

# PREFACIO

A Estudiantes y Padres

¡Bienvenidos al año escolar 2017-2018! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de Lyford CISD está diseñado para suministrar una fuente de información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. El manual esta dividido manual en dos secciones:

**Sección I—DERECHOS DE LOS PADRES**—con información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

**Sección II—OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y PADRES**—organizada alfabéticamente por tema, y, donde posible, aún más dividida por aplicabilidad a las edades y/o niveles de grado, para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico. Por favor, tenga en cuenta que el término “padres del estudiante” se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona a la que se haya concedido algún otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el *Código de Conducta Estudiantil* de Lyford CISD, el cual es un documento adoptado por la Mesa Directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener como un documento separado en el sitio web del distrito [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net) y está disponible en formato impreso a pedido.

El Manual del Estudiante es una guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la Mesa Directiva y con el *Código de Conducta Estudiantil*. Esté por favor enterado que no es una declaración completa de todas las políticas, de los procedimientos, ni de las reglas que pueden ser aplicables en una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre el reglamento de la Mesa Directiva (incluyendo el *Código de Conducta Estudiantil*) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones actuales del reglamento de la Mesa Directiva y del *Código de Conducta Estudiantil*.

Por favor, tenga en cuenta que el manual se actualiza anualmente, mientras que los cambios o revisiones al reglamento pueden ocurrir durante todo el año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados de cambios de política propuestos por la mesa directiva en asistir a las reuniones de la Mesa Directiva y revisar los boletines y otras comunicaciones explicando cambios en la política o las normas que afectarán a las

disposiciones del manual del estudiante. El distrito reserva el derecho de modificar provisiones de la Guía de Estudiante a cualquier tiempo, siempre que sea creído necesario. Aviso de cualquier revisión o modificación será dada como sea razonablemente práctico en las circunstancias del caso.

A pesar de que el Manual del estudiante puede referirse a derechos establecidos por la ley o política del distrito, el Manual del estudiante no crea derechos adicionales para los estudiantes y sus padres. No hace, ni es intento a, crear los derechos contractuales o legales entre cualquier estudiante o el padre y el distrito.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte al director.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios necesarios incluidos en este manual distribuido al inicio del año o al momento de inscripción del estudiante a Lyford CISD:

- Formulario de Reconocimiento de distribución electrónico del manual del estudiante
- Formulario de Información del Directorio de Estudiantes y Formularios de Divulgación de Información del Estudiante;
- Formulario de Divulgación de Información a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias (solo para la secundaria) si desea que no se divulgue información a estos institutos; y
- Formulario de Consentimiento o Rechazo.

[Vea Oponerse a la divulgación de información que se encuentra en la página 3 y Consentimiento requerido antes de que el estudiante participe en un estudio financiado por el Gobierno Federal, análisis o evaluación en la página 3 para mas información.]

Por favor, note que las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento actual de la Mesa Directiva. Una copia del manual de reglas del distrito está disponible en la oficina de administración del distrito o para su revisión en la Web en [www.lyfordcisd](http://www.lyfordcisd).

#### Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a la información contenida en este documento debido a una discapacidad, por favor, póngase en contacto con Kristin Brown al (956) 347 - 3903.

## **SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES**

Esta sección del Manual del Estudiante de Lyford CISD incluye la información relacionada con ciertos derechos de los padres como se especifica en el estado de la ley federal.

## **CONSENTIMIENTO, OPT-OUT Y DERECHOS DE NEGACION**

### ***Consentimiento para llevar a cabo una evaluación psicológica***

Empleados del distrito, no realizarán un examen psicológico, prueba, o tratamiento sin previo consentimiento por escrito de los padres a menos que los exámenes, pruebas o tratamiento sea requerido por ley federal o soporte a los requisitos de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) en casos de investigaciones de abuso infantil e informes.

### **Consentimiento de Poner en Muestra Trabajo Original del Estudiante y Información Personal**

Maestros pueden exhibir trabajo de estudiantes, que puede incluir información identificable personal del estudiante, en los salones o en la escuela como muestra de logros del alumno. El distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y de similar naturaleza en el sitio Web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito como un sitio Web de escuela o de una clase, y en las publicaciones del distrito en materiales impresos, por video o cualquier otro medio de comunicación.

### **Consentimiento a recibir instrucción sobre la crianza y paternidad si el estudiante es menor de 14 años**

Estudiantes menores de 14 años deben tener permiso de los padres para recibir instrucción en el programa del distrito sobre la crianza y paternidad; de lo contrario, el estudiante no se permitirá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la oficina de la Procuraduría General de Texas y la Junta de educación del estado (SBOE), se incorpora en las clases de Educación de salud del distrito.

### **Consentimiento de Grabar o Grabar la voz de un estudiante Cuando no es permitido por la ley**

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular; o
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela.
- Cuando se refiere a la promoción de la seguridad del estudiante en la forma prevista por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertas configuraciones.

El distrito procurará consentimiento de los padres a través de una solicitud por escrito antes de realizar cualquier video o grabación de la voz de su hijo no permitido por la ley.

[Ver cámaras de vídeo en la página 73 para obtener más información, incluido el derecho de los padres a solicitar que equipo de vídeo y audio se coloque en ciertas configuraciones especiales de educación].

## **Limitar las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por los empleados del Distrito**

Maestros y otros empleados aprobados están permitidos por el distrito comunicarse con estudiantes por el uso de medios electrónicos dentro del alcance de las responsabilidades profesionales del individuo como se describe en las directrices del distrito. Por ejemplo, un maestro puede establecer una página social de la interconexión para su clase que tiene información relacionada para catalogar el trabajo, la tarea, y las pruebas. Como padre, es libre de unirse o llegar a ser un miembro de tal página.

Sin embargo, los mensajes instantáneos o mensajes de texto enviados a un estudiante en particular sólo se permiten si un empleado del distrito con la responsabilidad de una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular. El empleado está obligado a incluir su supervisor inmediato y los padres del estudiante como receptor de todos los mensajes de texto.

Si prefiere que su niño no reciba comunicación electrónica de uno a uno de un empleado del distrito, o si tiene alguna pregunta relacionada con el uso de medios electrónicos por empleados del distrito, por favor contacte al director de escuela.

## **Oponerse a la divulgación de información del directorio**

La Ley de Derechos Educativos de la Familia y Ley de protección de la Vida Privada, o FERPA, permite al distrito de revelar adecuadamente designada "información del directorio" de la educación de un niño los registros sin el consentimiento por escrito. "Información de Directorio" es información que generalmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad si es liberada. Los ejemplos incluyen una fotografía del estudiante para su publicación en el anuario escolar; el nombre del alumno y el nivel de grado para fines de comunicación de asignación de clase y el profesor; el nombre, el peso y la altura de un deportista para su publicación en un programa de atletismo escolar; una lista de cumpleaños de estudiante para generar toda la escuela o aula de reconocimiento; nombre y fotografía de un estudiante cuando publicado en un distrito-aprobado y gestionado por la plataforma de medios sociales; y los nombres y las categorías de los estudiantes presentados por el distrito para un periódico local u otra publicación de la comunidad a reconocer a/b de honor para un determinado período de calificación. Esta "información de directorio" será dado para cualquiera que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre de familia o estudiante elegible puede oponerse a la liberación de información de directorio del estudiante. Esta objeción debe ser hecha por escrito al director dentro de un plazo de diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar. Consulte el "Aviso sobre información de directorio y respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante" que se incluye en el paquete de los formularios.

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información de directorio - uno para fines patrocinadas por la escuela y el segundo para todas las demás solicitudes. Para publicaciones y anuncios de todo el distrito, el distrito ha designado el siguiente directorio de información: nombre del estudiante; fotografía; fecha de nacimiento; el principal campo de estudio; grados, honores y premios; fechas de asistencia; categoría; el estado de inscripción; la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y el peso y la estatura de los miembros de los equipos atléticos. Si no se oponen al uso de la información de su hijo/a para estos fines limitados patrocinadas por la escuela, la escuela no tendrá que pedir permiso cada vez que el distrito quiera utilizar la información para la escuela patrocinado los fines arriba indicados.

Para todos los demás fines, el distrito ha identificado las siguientes como directorio de información: nombre del estudiante, dirección, número telefónico, fecha y lugar de nacimiento; grados, honores y premios; fechas de asistencia; Categoría; escuela más reciente asistido previamente; el estado de inscripción; la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de miembros de equipos de atletismo; y los números de identificación de estudiante o identificadores que sola no puede usarse para acceder a registros de educación electrónica. [Vea la política FL (local)]

También revisar la información de inspección autorizado y el uso de los registros de los estudiantes en la página 4.

### **Oponerse a la Divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias**

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Se adjuntó un formulario para que usted lo complete si no desea que el distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

### **Consentimiento requerido antes de que el estudiante participe en un estudio financiado por el Gobierno Federal, análisis o evaluación**

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiada por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias el estudiante o sus padres.

- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para mas información, vea la regla EF(LEGAL)].

### **"Optar Fuera" de participación en otros tipos de encuestas o proyecciones y la divulgación de la Información Personal**

Como padre o madre, usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar o vender tal información. Tenga en cuenta que esto no es aplicable a la colección, revelación, o el uso de información personal recopilada de los estudiantes con la exclusiva finalidad de desarrollar, evaluar, o proporcionando los productos educativos o de los servicios para, o a, los estudiantes o las instituciones educativas
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre, usted puede inspeccionar una encuesta creada por un tercer grupo antes de que la encuesta sea administrado o distribuido a su hijo.

## **EXTRACCIÓN DE UN ESTUDIANTE DE LA INSTRUCCIÓN O EXCUSAR AL ESTUDIANTE DE UN COMPONENTE REQUERIDO DE LA INSTRUCCIÓN**

### **La Educación de la Sexualidad Humana**

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) es involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los ratos del uso humano actual en vez de los ratos teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un resumen del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

Entre El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela y la mesa directiva, Lyford CISD ha aprobado “Worth the Wait” “Se Vale Esperar” como el plan de instrucción de la sexualidad para ser usada en las escuelas secundarias. “Se Vale Esperar” es un plan de educación sobre la abstinencia que da énfasis al concepto de abstinencia hasta el casamiento. Algunos de los conceptos cubiertos en el plan Se Vale Esperar incluyen: abstinencia, metas personales, STDs, la anatomía, el embarazo, comunicación con el niño, asuntos legales, calidades positivas de carácter, y habilidades para el rechazo.

Como padre o madre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de esta instrucción sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Ud. puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

### **Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12**

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los grados 3 a 12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

### **Recitar los juramentos a las banderas de los ESTADOS UNIDOS y Texas**

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse



por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio** en la página 68 y la regla EC (LEGAL)].

## **Las Creencias Religiosas o Morales**

Usted puede retirar temporalmente su hijo del salón de clase si una actividad instruccional en la que su hijo está previsto que participen tenga conflicto con sus creencias religiosas o morales. La eliminación no se puede con el fin de evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre completo. Además, su hijo debe satisfacer a su nivel los requisitos de graduación, determinado por la escuela y por la legislación estatal.

## **Tutoría o Preparación Para Pruebas**

Basándose en observaciones informales, datos de evaluación, tales como las calificaciones obtenidas en las tareas o pruebas, o los resultados de las evaluaciones de diagnóstico, un profesor puede determinar que un estudiante necesita de asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio en el conocimiento esencial desarrollada por el estado y habilidades. La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y las estrategias para tomar exámenes en formas que impiden la eliminación de otras instrucciones tanto como sea posible. De acuerdo con la ley estatal y la política de la CE, la escuela no va a retirar a un estudiante de una clase regular para tutorías o para preparación de examen durante más de diez por ciento de los días de clases en las que se ofrece la clase, a menos que los padres del estudiante consienten a esta eliminación.

La escuela también puede ofrecer servicios de tutoría, que se requiere que los estudiantes cuyas calificaciones están bajo de 70 asistan.

También refiérase a las políticas de la EC y EHBC, y póngase en contacto con el maestro de su estudiante con preguntas acerca de los programas de tutoría proporcionados por la escuela.

## **DERECHO DE ACCESO A REGISTROS DE ESTUDIANTE, MATERIAL DIDÁCTICO, Y REGISTROS DEL DISTRITO**

### **Materiales de Instrucción**

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo lleve a casa cualquier materiales instruccionales utilizados por el estudiante. Si el estudiante determina que existe disponibilidad suficiente para conceder la solicitud, el estudiante debe devolver el material al comienzo del próximo día escolar si así lo solicita el profesor del estudiante.

## **Anuncios de alguna mala conducta de los estudiantes al padre que no tiene custodia**

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(LEGAL) y el *Código de Conducta Estudiantil*].

## **Participación en evaluaciones federalmente requeridas, por mandato estatal y evaluaciones de Distrito**

puede solicitar información referente a cualquier política estatal o del distrito relativa a la participación de su niño en las evaluaciones requeridas por ley federal, la ley estatal, o el distrito.

## **Registros de Estudiantes**

Usted puede examinar los registros (archivos) de estudiante de su hijo(a). Estos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Calificaciones,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a)
- Materiales de enseñanza y exámenes usados en la clase de su hijo(a)
- Aplicación para admisión,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros,
- Informes de patrones de conducta,

## **Inspección autorizado y el uso de registros de los estudiantes**

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos Educativos de la Familia y Ley de protección de la privacidad, o FERPA, ofrece a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los archivos del estudiante. Para el propósito de registros de estudiantes, un estudiante "elegible" es uno que es de 18 años o más, o que está asistiendo a una institución de educación terciaria. Estos derechos, como mencionados en la sección, así como en **Oponerse a la divulgación de información del Directoria que se encuentra en la página 2,son:**

- El derecho a inspeccionar y revisar registros de estudiantes dentro de un plazo de 45 días después de que la escuela recibió una solicitud de acceso.
- El derecho a solicitar una enmienda a un registro de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que es inexacta, engañosa, o de lo contrario en violación de FERPA.
- El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable de los registros del estudiante, salvo en la medida en que FERPA autoriza revelación sin consentimiento.
- El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación DE LOS ESTADOS UNIDOS relativa a los fallos de la escuela para cumplir los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office U.S. Department of Education 400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-5901

FERPA y las leyes estatales protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Prácticamente toda la información relativa al rendimiento de los estudiantes, incluyendo los grados, los resultados de las pruebas, y los expedientes disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

Inspección y liberación de registros de los estudiantes se encuentra principalmente a un estudiante elegible o los padres de un estudiante, ya sea casados, separados o divorciados (a menos que la escuela reciba una copia de una orden de la corte de terminar con los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros de educación del estudiante.

Ley Federal requiere que, tan pronto como un estudiante alcanza la edad de 18 años o sea emancipado por una corte o se inscriba en una institución postsecundaria, el control de los registros va para el estudiante. Los padres pueden continuar teniendo acceso a los registros, sin embargo, si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos y en circunstancias limitadas cuando hay una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA autoriza la divulgación de información personal identificable de la educación del estudiante, sin el consentimiento por escrito de los padres o estudiantes elegibles en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios del distrito tienen lo que ley federal se refiere a un "legítimo interés educativo" en los registros de un estudiante. Los funcionarios de la Escuela se incluyen los miembros de la mesa directiva y los empleados, como el superintendente, administradores y , maestros, consejeros escolares, diagnósticos, y personal de apoyo (incluyendo personal de salud de distrito o personal del distrito de salud pública); una persona o compañía con quien el distrito ha contratado o permitido para prestar un determinado servicio o función institucional (como un abogado, consultor, proveedor de aplicaciones de terceros que ofrece programas en línea o el software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de escuela o voluntario); un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o un padre o estudiante que asiste a un oficial de la escuela en el desempeño de sus funciones. "Legítimo interés educativo" en registros de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa de educación individualizada para un estudiante con discapacidades; compilación de datos estadísticos; revisar un historial educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del oficial de la escuela y el estudiante; o investigar o evaluar programas.
- A representantes autorizados de los distintos organismos gubernamentales, incluyendo los proveedores de servicios menores los EE.UU. oficina del Contralor General, el Procurador General de los ESTADOS UNIDOS, la Secretaria de Educación DE LOS ESTADOS UNIDOS, TEA, el Secretario de Agricultura de los ESTADOS UNIDOS y Servicios de Protección al Menor (CPS) los asistentes sociales o bienestar del niño otros representantes, en ciertos casos.
- A personas o entidades a las cuales se les ha concedido acceso en respuesta a una citación u orden judicial.

- A otra escuela, distrito escolar/sistema o una institución de educación postsecundaria para que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en que él o ella está ya inscrito.
- En relación con la ayuda financiera de la que un estudiante ha aplicado o que el estudiante ha recibido.
- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo las funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, con el fin de desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar los programas de ayuda para estudiantes o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios competentes en relación con la salud o la seguridad de emergencia.
- Cuando el distrito revela información que ha designado como información del directorio [ver oponerse a la divulgación de información que se encuentra en la página 3 para oportunidades para prohibir esto y la revelación].

La divulgación de información personal identificable a cualquier otra persona o agencia—como un futuro empleador o aplicación para una beca—ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscritos en su escuela. El superintendente es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante que desea inspeccionar el expediente escolar del alumno deberá presentar por escrito una solicitud al depositario de los registros la identificación de los registros que él o ella desea inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario regular escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es Lyford CISD, 8138 Simón Gómez Blvd

Las direcciones de las oficinas de los directores son:

Lyford High School	8201 High School Circle
Lyford Middle School	12820 4 <sup>th</sup> /Glenn Lofton Street
Lyford Elementary School	13094 High School Circle

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al guardián de registros apropiado. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración

comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar que las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío de las calificaciones del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la Mesa Directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea FINALIDAD DE CALIFICACIONES en FNG(LEGAL), **Reporte de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 70 y **Quejas y Preocupaciones** en la página 28.

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicada en FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio Web del distrito en [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net). El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos— como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

## **Cualificaciones Profesionales de Maestros y Personal**

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y campos de especialización sub-graduados y graduados, certificaciones graduadas y los campos de especialización del título o la certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

## **ESTUDIANTES CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

### **Hijos de Familias Militares**

Los hijos de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre incluyendo un padrastro o guardián que han sido llamados a su deber militaría, esta de descanso, o esta de regreso de un despliegue de por lo menos cuatro meses pueden ser excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más de cinco ausencias con excusa por esta razón por año. Para que las ausencias sean excusadas, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el 60 día antes del despliegue o no más tardar que el día 30 después del regreso del padre de despliegue.

Información adicional puede ser encontrada en <http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=7995>

## **Función de los padres en algunos salones de clases y tareas escolares**

### **Hermanos de nacimientos múltiples**

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto (catorce) después de la inscripción de sus hijos. [Vea FDB(LEGAL)].

### **Seguridad de transferencias y asignaciones**

Como padres, usted tiene derecho a:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el director como víctima de intimidación, cual incluye cyberbullying término definido por el Código de Educación 370832. Vea al director de la escuela para más información.
- Consulte con los administradores del distrito si ha sido determinado por el distrito que su hijo(a) ha participado en intimidación y el distrito decide transferir a su hijo(a) a otra clase. [Vea **Acosación** en la página 21, y la regla FFI(LOCAL)].
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que asista a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) asiste a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. Vea la regla FDE(LOCAL).
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela o a un distrito vecino si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. Si la víctima no desea ser transferido, el distrito transferirá el asaltante en acordancia con las reglas FDE.

### **Uso de Animal de Servicio y Asistencia por parte de los alumnos**

Un padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio a causa de la incapacidad del estudiante debe someter una petición por escrito al director por lo menos diez días de negocio del distrito antes de traer el animal de servicio a la escuela. El distrito tratará de atender una solicitud tan pronto como sea posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles de distrito.

### **Los Estudiantes en Tutela del Estado (Foster Care)**

Un estudiante que está actualmente en la tutela (custodia) del estado y que se inscriba en el distrito después del comienzo del año escolar será permitido oportunidades de el crédito por examen fuera de las fechas fijas de pruebas establecidas del distrito y el distrito otorgará crédito proporcional por semestre (parcial) de crédito cuando un estudiante no sólo pasa un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que se encuentra actualmente en la tutela (custodia) del estado, y que se mueva fuera del distrito o los límites de la asistencia escolar, o se coloca un interventor en la de el estado y que se mueva fuera del distrito o de los límites de la escuela tiene derecho a continuar la suscripción de la escuela a la que asisten previamente a la colocación o movida hasta que el estudiante alcance el más alto grado de la enseñanza primaria en la escuela en particular. Por otra parte, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito que no cumpla los requisitos de la graduación del

distrito, el estudiante puede solicitar para recibir un diploma del distrito anterior si él o ella cumple con los requisitos para graduarse en el distrito anterior.

Además, para un estudiante del conservatorship del estado quién es elegible para una exención de matrícula y estudios bajo la ley estatal y es probable que sea en el cuidado en la víspera del 18º cumpleaños del estudiante, el distrito le:

- ayudar al estudiante con la realización de cualquiera de las solicitudes de admisión o de ayuda financiera;
- organizar y acompañar a los estudiantes en el campus visitas;
- ayudar en la investigación y aplicación de becas patrocinadas o institución privada;
- identificar si el estudiante es un candidato para una academia militar;
- ayudar al estudiante en la revisión y la preparación para los exámenes de ingreso universitario, inclusive, con sujeción a la disponibilidad de fondos, disponiendo el pago de los derechos de examen por la Texas Departamento de Servicios Familiares y de protección (DFPS); y
- coordinar el contacto entre el alumno y un oficial de enlace para los estudiantes que antes estaban en la conservatorship del estado.

[Véase también el crédito por examen de Promoción/aceleración en la página 32. Los créditos del curso en la página 31. y estudiantes en foster care en la página) para más información].

## **Estudiantes Sin Hogar**

Los niños que carecen de hogar será proporcionado flexibilidad en relación con determinadas disposiciones del distrito, incluyendo:

1. Prueba de requisitos de residencia;
2. los requisitos de inmunización;
3. colocación en Programa Educativo, si el estudiante es incapaz de proporcionar los registros académicos anteriores, o se pierde una fecha límite de aplicación durante un período de carencia de vivienda;
4. oportunidades de crédito por examen;
5. la concesión de crédito parcial (concesión de crédito proporcionalmente cuando un alumno pasa sólo un semestre de un curso de dos semestres);
6. Requisitos de Elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
7. requisitos de graduación.

En caso de que un estudiante en el grado 11 o 12 este sin hogar y se transfiera a otro distrito escolar que no cumpla los requisitos de graduación del distrito, el estudiante puede solicitar para recibir un diploma de la distrito anterior si él o ella cumple con los requisitos para graduarse en el distrito anterior.

Ley Federal también permite a un estudiante sin hogar que permanezcan inscritos en lo que se denomina la "escuela de origen" o que se inscriba en una escuela nueva en el área donde el estudiante reside actualmente.

Véa también credito para avansamiento/ aceleracion en la pagina 31..credito de curso en la pagina 31 y los estudiantes sin hogar en la página 60 para obtener más información.

Un estudiante o padre que está insatisfecho por la elegibilidad del distrito escolar o de selección puede apelar la decisión de inscripción a través de la política FNG(local). El distrito acelerará los plazos, cuando sea posible, para la pronta resolución de controversias.

### **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de sección 504**

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en la clase regular, todo distrito escolar debe considerar tutorías, compensatorios y otros servicios de apoyo académicos o de conducta que están disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en respuesta a Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial para tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para cubrir las necesidades de todos los estudiantes.

Si un alumno está experimentando dificultades de aprendizaje, su padre puede comunicarse con los individuos listados abajo para aprender acerca de la referencia general de educación o sistema de servicios de apoyo de la escuela. Este sistema vincula estudiantes a una variedad de opciones de soporte, incluyendo la fabricación de un referido para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, alojamientos o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de sección 504 en cualquier momento.

### **Referencias de Educacion Especial**

Si un padre hace una solicitud por escrito al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito para una evaluación inicial para servicios de educación especial, la escuela deberá, a más tardar el decimoquinto día de escuela después de la fecha de recibir la petición. En aquel momento, el distrito debe dar al padre adecuado aviso por escrito de si se acepta o se niega evaluar al estudiante, junto con una copia del aviso de garantías procesales. Si el distrito se compromete a evaluar al alumno, se debe también dar al padre la oportunidad de dar su consentimiento escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de la educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario hacer la por escrito. El distrito todavía debe cumplir con todos los avisos federales escritos y garantías procesales requeridos además de los requisitos para la identificación, ubicación y evaluación de niños que se sospechan de tener una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere el distrito responder dentro de la línea de tiempo de 15 días.

Si el distrito se niega a evaluar al alumno, deben completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días desde el día que se recibió el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación durante tres o más días de escuela, se extenderá el período de evaluación por el número de días iguales al número de días de escuela que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la escala de tiempo de 45 días. Si la escuela recibe consentimiento del padre para una evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día instruccional del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al Padre el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela



durante tres días o más durante el período de evaluación, el 30 de junio, fecha de vencimiento ya no se aplica. En su lugar, el cronograma general de 45 días escolares más extensiones para ausencias de tres días o más se aplicará.

Al finalizar, la escuela debe darle una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional acerca de la educación especial está disponible desde el distrito escolar en un documento complementario titulado Guía del Padre a la admisión, revisión y proceso de despido.

### **Persona de Contacto para Referencia de Educación Especial**

La persona designada para contactar acerca de las opciones para un niño que tiene dificultades de aprendizaje o para una referencia de evaluación para servicios de educación especial es el director de escuela o Denise Butler, Director de Educación Especial al 689-8174.

### **Referencias de la Sección 504**

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para las evaluaciones y la ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación del abogado, y un procedimiento de revisión.

### **Persona de contacto para referencias de la Sección 504**

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o sobre una referencia para evaluación de servicios de la Sección 504 es la Dra. Kristin Brown al (956) 347-3903. [Ver también Estudiantes con discapacidad física o mental Deficiencias Protegidas bajo la Sección 504 en la página 15.]

Los siguientes sitios web brindan información a quienes buscan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño
- Red de recursos para socios
- Centro de información sobre educación especial
- Proyecto Texas primero

### **Notificación al padre de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes en educación general**

El distrito notificará anualmente a los padres a los cuales le proporciona asistencia a los estudiantes, que no sean los que ya están inscritos en un programa de educación especial, que necesitan ayuda para dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención.

### **Estudiantes que Reciben Servicios de Educación Especial con otros Estudiantes de edad de escuela en el Mismo Hogar**

Si un estudiante recibe servicios especiales de educación en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre o el guardián pueden solicitar que cualquier otro estudiante que reside en la casa

sea transferido a la misma escuela, si el nivel apropiado de grado para el estudiante que transfiere es ofrecido en la escuela. Sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar el transporte a los otros niños del hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela con respecto necesidades de cualquier tipo de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. Vea política FDB (LOCAL).

### **Estudiantes que Hablan un Idioma Primario que no sea el inglés**

Un estudiante puede tener derecho a recibir apoyo especializado si su idioma primario no es inglés, y el estudiante tiene dificultad en realizar el trabajo ordinario de la clase en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios extras, el Comité de Evaluación de Dominio del idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios necesarios para el estudiante, inclusive alojamientos o modificaciones relacionados a la instrucción de la clase, evaluaciones locales, y evaluaciones mandatos del estado.

### **Estudiantes con Impedimentos Físicos o Mentales Protegidas bajo la Sección 504**

Un niño determinado que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, tal como lo define la ley, y que no de otra manera califica para los servicios de educación especial puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidad. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño está en la necesidad de servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), según se define en la ley federal.

[Consulte la política FB.] [Consulte también Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o Servicios de la Sección 504 en la página 13 para obtener más información.]

## **SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES**

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizada convenientemente para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo(a) tenga una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Donde posible, los temas también se han organizado para que le avise de la aplicabilidad de cada tema, basado en un estudiante de acuerdo a la edad o nivel de grado. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte al director de la escuela:

Lyford High School	347-3909
Lyford Middle School	347-3910
Lyford Elementary	347-3911

## **AUSENCIAS/ASISTENCIA**

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales, una relativa a la presencia necesaria de los niños en edad escolar en una escuela, por ejemplo, de asistencia obligatoria, la otra con la forma en la asistencia de un niño afecta a la concesión de crédito de grado o curso final del estudiante, son de especial interés para estudiantes y padres. Se discuten a continuación.

### **Asistencia Obligatoria**

#### **19 años de edad y mayores**

Un estudiante que se inscribe voluntariamente o asiste después de su cumpleaños de 19 años está obligado a asistir a cada día de escuela hasta el final del año escolar. Si un estudiante 19 años o más tiene cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela después de esto sería no autorizada y puede ser considerado como allanamiento de morada. [Véase la política FEA]

#### **Entre las edades de 6 y 19**

La ley estatal requiere que un estudiante entre los seis y diecinueve años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La asistencia requerida por ley del estado en un programa acelerada de instrucción de lectura cuando en kindergarten, en primer grado de primaria, o los estudiantes del segundo son asignados a un programa de este tipo. Los padres serán notificados por escrito si su hijo está asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada como resultado de un instrumento diagnóstico de lectura.

Un estudiante será requerido asistir a cualquier programa de instrucción acelerada asignada, lo cual puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si estudiante no cumple con las normas sobre la evaluación del estado de su nivel de grado y/o materia.

### **Prekindergarten and Kindergarten**

Los estudiantes matriculados en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requerimientos de asistencia obligatoria, siempre que permanezcan inscritos.

## **Exenciones a la Asistencia Obligatoria**

### **Todo Nivel de Grado**

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante completa todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencias requeridas en la corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas medicas documentadas para estudiantes o hijos de los estudiantes, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo. Una nota del doctor debe ser entregada al regreso del estudiante a la escuela.
- Para los estudiantes de un interventor (custodia) del estado
- Citas para salud de la mente o terapia; o
- Visitaciones de familia o cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre y cuando no sea posible hacer la cita después o antes de horas escolares.

Tal como se indica en la Sección 1 Los niños de familias militares, las ausencias de hasta cinco días será excusado por un estudiante de visita con el padre o la madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha sido llamada por el deber, está de licencia, o devueltos de inmediato de algunas implementaciones. Por favor, consulte la página 10 de esa sección.

### **Niveles de Grado Secundario**

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, siempre que ha sido autorizada por la Mesa Directiva bajo la regla FEA (local), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también se considerará una exención si un estudiante de 17 años de edad o mayores se mantiene el alistamiento en una rama de las fuerzas armadas de EE.UU. o la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando la ausencia no exceda de cuatro días durante el período en que el estudiante este inscrito en la escuela secundaria y el estudiante proporciona la verificación al distrito de estas actividades

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar se tendrán en cuenta también una exención para:

- Un estudiante que actúa como un empleado de las primeras votaciones, siempre que la mesa directiva de distrito ha autorizado este en la política FEA (Local), el estudiante notifica su o sus maestros y el estudiante recibe aprobación por parte del director antes de las ausencias, y
- Un estudiante que actúa como un empleado de elecciones, si el alumno realiza cualquier trabajo perdido.

La ausencia de un estudiante en los grados 6-12 con el fin de tocar "Taps" en un funeral de honores militares para el veterano fallecido también se disculpa por el distrito.

## **El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria**

### **Todo Nivel de Grado**

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

### **Los estudiantes con discapacidades**

Si un alumno con una discapacidad experimenta problemas de asistencia, el comité ARD del estudiante de la sección Comité 504 será notificado, y el comité deberá determinar si la asistencia merece una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones en el programa de educación individualizada del estudiante o el plan de la sección 504, según proceda.

### **19 años y mayores**

Después que un estudiante de 19 años o más supone una tercera ausencia sin excusa, el distrito enviará al estudiante una carta como lo exige la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante para el resto de este año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre.

### **Entre 6 y 19 años de Edad**

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 incurre ausencias injustificadas por tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas, la escuela le enviará una notificación a los padres del estudiante, como es requerido por la ley, para recordar a los padres que su parte como padre es el deber de vigilar la asistencia de su hijo a la escuela y a requerir al estudiante ir a la escuela. El anuncio también informará a los padres que el distrito escolar iniciará las medidas de prevención y solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres. Estas medidas incluyen un plan de comportamiento de mejora, servicios a la comunidad basados por la escuela, o las referencias en la escuela o fuera de la escuela asesoramiento u otros servicios sociales. Otras medidas consideradas oportunas por el distrito también serán iniciadas.

El facilitador de Prevención del absentismo escolar de la zona es Veronica Sanches (956) 437-3902. Si tiene alguna pregunta y su estudiante y el efecto de sus ausencias de la escuela, por favor póngase en contacto con el facilitador o cualquier administrador de escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el estudiante o sus padres, si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante faltó sin excusa a la escuela por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre ausencias sin excusas en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos,

referirá al estudiante a la deserción escolar.  
Vea regla FEA (LEGAL)

## **Asistencia para recibir crédito o grado final**

Para recibir crédito o grado final en una clase, un estudiante en kindergarten a el grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito o un grado final por esa clase si él o ella completan un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito, si es apropiado. Vea reglas en FEC.

Todas las ausencias con excusa o sin excusa serán consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas

- Si completo los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en Exenciones a la asistencia obligatoria serán consideradas circunstancias atenuantes para los fines de la asistencia para la obtención de créditos o la adjudicación de una calificación final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratara de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité considerara la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerara si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerara hasta qué punto el estudiante completo todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.

Se le otorgara al estudiante o padre la oportunidad de presentar al comite cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar créditos.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva siguiendo la regla de FNG (LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

## **El Tiempo Oficial de Tomar Asistencia**

El distrito debe someter la asistencia de estudiantes a la Agencia de la Educación de Tejas (TEA) reflejando la asistencia en un tiempo específico cada día.

La asistencia oficial es tomada cada día durante la segunda hora de instrucción.

Un estudiante ausente para cualquier porción del día, incluyendo en el tiempo cuando la asistencia oficial es tomada, debe seguir los procedimientos siguientes para proporcionar documentación de la ausencia.

## **Documentación después de una ausencia**

Cuando un estudiante debe ausentarse de la escuela, el estudiante —al volver a la escuela— debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley del estado. En casos especiales, una llamada telefónica del padre puede ser aceptada, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita. La escuela documentará en sus registros de asistencia para el estudiante si la ausencia es considerada por el distrito para con excusa o sin excusa. Por favor, tenga en cuenta que, a menos que la ausencia sea de un motivo legalmente permitido bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar cualquier ausencia incluso si el padre provee una nota explicando la ausencia.

## **Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad**

Dentro de los 3 días de los alumnos que regresan a la escuela, el estudiante que faltó por más de cuatro días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede ser no excusada/ perdonada y, en caso afirmativo, se considera una violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla una pauta dudosa de ausencias, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración de un médico o una clínica que verifique la enfermedad o la condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela para determinar si las ausencias serán excusadas. .  
Vea FEC(LOCAL).

## **Verificación de asistencia para una licencia de conducir**

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela de información sobre la asistencia del estudiante a DPS. Una forma de verificación (VOE) puede ser obtenida en la oficina, la cual el estudiante tendrá que someter al DPS al aplicar por una licencia de conducir.

## PROGRAMAS ACADÉMICOS

El consejero de la escuela ofrece a los estudiantes y padres información acerca de programas académicos de preparación para la educación más alta y opciones de carrera. [Para más información, vea **Orientación académica** en la página 30 de este manual y reglas en EIF].

### **Lyford Middle School**

**Álgebra I:** Estudiantes de la Middle School que demuestran estar listos para el álgebra (como determinado por la administración de la escuela) en el MSTAR Universal Screener y logran estándares de pasar en el examen STAAR del séptimo (7) grado pueden ser elegibles para tomar álgebra I en el octavo grado. Estudiantes tomando álgebra y sus padres serán requeridos firmar un contrato de acuerdo que muestra los requerimientos del curso.

**Banda:** Todos los alumnos de nivel 6 son requeridos tomar un curso de banda para principiante. La administración de escuela reconoce que algunos estudiantes pueden no ser capaces de tomar este curso por lo tanto, las circunstancias individuales del estudiante será examinado sobre una base de caso por caso y la decisión final tomada por el director de la escuela. Participación en 7o y 8o grado cursos de banda está determinada por el director de banda a través de una recomendación y/o pruebas.

**Credito de High School:** los estudiantes de 8° grado que logren criterios de la escuela serán aptos para tomar PE (educación física) y arte para créditos de la High School. Los estudiantes de la escuela intermedia también pueden obtener créditos de educación secundaria para tomar Álgebra I, Español I, español II y de la participación en cursos de verano de TexPrep en UTRGV. Por favor, vea el consejero para más detalles

**Español I & II:** Con el fin de permitir una mayor flexibilidad a los estudiantes a matricularse en la educación superior y profesional/doble inscripción en las clases en los grados 11 y 12, Lyford Middle School requiere Español I ( 7o grado) y Español II ( 8o grado). Los estudiantes que toman cursos de lengua extranjera se ganan créditos de educación secundaria si ganan un 70 o más como su calificación final. Un estudiante de transferencia del 8o grado que no tomo español I en el 7o grado será requerido inscribirse en Español I, previa inscripción en Lyford Middle School.

### **Lyford High School Curso de Colocación Avanzada (AP)**

Estudiantes deseando matricularse en cursos de colocación avanzada pueden matricularse por medio del consejero de la escuela. Las recomendaciones establecidas son proporcionadas para ayudarle a hacer las decisiones con respecto a cursos de AP. Lyford High School observa una programa de inscripción abierta para cursos Pre-AP y AP. Estudiantes matriculándose en cursos Pre-AP o AP son requeridos mantener un promedio de 75 o más alto cada seis semanas. Un estudiante que caiga bajo un grado de promedio de 75 en un periodo de seis semanas ser puesto en periodo de prueba. Después de la segunda vez que un estudiante tenga un promedio bajo 75, él/ella será retirado del curso Pre-AP o AP.

Todos los cursos de AP o PR-AP son enseñados en el nivel colegial. Su hijo puede ser requerido a pasar varias horas por noche haciendo tarea (por clase de Pre-AP o AP), además de otro trabajo de otras clases. En algunas clases de AP, puede ser requerido hacer trabajo sobre el verano, vacaciones,



y los fines de semana. Los estudiantes de AP son requeridos tomar los exámenes de AP como parte de sus experiencias de aprendizaje aunque ellos no desean enviar sus calificaciones a colegios. Tomar estos cursos no garantiza que su hijo/hija pasará los exámenes de AP dados por la Meza Colegial. Cada estudiante matriculado en clases AP serán requeridos tomar el examen de Colocación Avanzada al fin del año. Estudiantes que no toman el examen (incluyendo ausencias de cualquier tipo), serán requeridos pagar el cobro por el examen no tomado a la Meza Colegial.

### **Reglas de Salida:**

Los estudiantes que desean bajar un curso de Pre- AP o AP puede hacerlo sólo durante el tiempo de agregar y bajar cursos al principio del año escolar y debe hablar primero con su consejero/a para discutir el cambio posible. Los estudiantes necesitarán aprobación del padre/guardián, el maestro, el consejero, y el director para bajar el curso de Pre-AP o AP antes del fin del tiempo de agregar y bajar cursos, que es el décimo día de clase.

[Vea **Orientación Académica** en la página 30.]

## **LA RESPONSABILIDAD PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y FEDERAL**

Lyford CISD y cada una de sus escuelas estan mantenidos a ciertos estandares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de las exigencias de responsabilidad es la difusión y publicación de los informes y la información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Tejas (Texas Academic Performace Reprort) (TAPR) para el distrito, compilada por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación, sobre la base de factores académicos y calificaciones;
- Una tarjeta de informe escolar (school report card) (SRC) de cada escuela en el distrito de TEA en función de factores académicos y calificaciones;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la rendición de cuentas financiera calificación asignada al distrito por TEA.
- Información recopilada por TEA para la presentación de una tarjeta de informe federal que es requerida por la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás.

Información acerca de todos estos se puede encontrar en el sitio web del distrito [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net). Copias de los informes están disponibles a petición de la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene la información adicional de responsabilidad y acreditación en <http://www.tea.texas.gov> <http://www.texaschoolaccountabilitydashboard.org>

### **Servicios Armados Vocaional Prueba de Aptitud**

Un estudiante en los grados 10-12 será ofrecido una oportunidad a tomar la Prueba de Aptitud profesional de servicios y consultar con un reclutador militar. La prueba deberá ser ofrecida en una

fecha y hora durante el horario escolar regular en Lyford High School. Por favor pongase en contacto con el director de escuela para información sobre esta oportunidad.

## **PREMIOS Y HONORES**

Los estudiantes serán reconocidos a través del año por logros en las áreas académicas, la asistencia, actividades de UIL y otros logros. Además, asambleas de premios y honores pueden llevarse a cabo a través del año escolar o a fines del año escolar para reconocer y celebrar el éxito del estudiante. Dependiendo en la escuela, los estudiantes pueden ser reconocidos por:

- Lista de Honor de A's, Lista de Honor A/B, Lista de Honor de B's
- Asistencia perfecta - Un estudiante debe alcanzar los criterios específicos de asistencia para calificar para el premio de asistencia perfecta. Favor de contactar al director de escuela para los criterios específicos para tener asistencia perfecta.
- Sociedad Nacional de Honor
- Logros atléticos
- Logros académicos de UIL.
- Logros de desempeño en la banda
- Conducta buena
- Cumpleaños
- El estudiante de la semana, el estudiante del mes

## **Intimidación**

La intimidación está definido en la sección 37.0832 del Código de la educación como un único acto significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica o participa en la expresión verbal o escrita, la expresión a través de medios electrónicos, o los comportamientos físicos que:

- tiene el efecto o tendrá el efecto de perjudicar físicamente a un estudiante, dañando una propiedad del estudiante o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño a la persona del alumno o de daños a la propiedad del estudiante;
- es lo suficientemente severa, persistente o penetrante lo suficiente como para que la acción o amenaza crea e intimidatorio, amenazante, abusivo o entorno educativo de un estudiante;
- Material y sustancialmente interrumpe El proceso educativo o el funcionamiento ordenado del aula o de la escuela; o
- viola los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye cyberbullying. El ciberacoso es definido por la sección 37.0832 del Código de Educación como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, en particular mediante el uso de un celular o de otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de medios sociales, un sitio en Internet, o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El distrito está obligado a adoptar políticas y procedimientos relativos a:

1. El acoso que se produce en o se entrega a la propiedad de la escuela o en el sitio de una escuela patrocinada o actividad relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
2. El acoso que se produce en una propiedad pública o privada de autobús escolar o vehículo utilizado para el transporte de estudiantes de la escuela o patrocinadas por la escuela o actividad relacionada con la escuela; y
3. Cyberbullying que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una escuela patrocinada o actividad relacionada con la escuela si el ciberacoso interfiere con oportunidades educacionales del estudiante o altera sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula de la escuela. O patrocinadas por la escuela o en actividades escolares.

El acoso está prohibido por el distrito y podría incluir las novatadas, amenazas, burlas, bromas, el confinamiento, la agresión, la demanda de dinero, destrucción de bienes, el robo de bienes valorados, insultos, rumor esparcido o el ostracismo.

Si un estudiante cree que él o ella ha sufrido acoso o ha presenciado la intimidación de otro estudiante, es importante para el estudiante o el padre para notificar a un maestro, consejero escolar director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener la asistencia y la intervención. La administración investigará las denuncias de intimidación u otras faltas. El distrito también proporcionará aviso a los padres de la presunta víctima y los padres del estudiante que supuestamente participan en la intimidación.

Un estudiante puede informar anónimamente un presunto incidente de acoso utilizando el Tips Hotline en el sitio web del distrito.

Si los resultados de la investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración adoptará las medidas disciplinarias y podrá notificar a la aplicación de la ley en determinadas circunstancias. Medidas disciplinarias u otras medidas pueden adoptarse incluso si la conducta no estuvo a la altura de la intimidación. Opciones de asesoría disponibles será proporcionado a estas personas, así como a todos los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Cualquier represalia contra un estudiante que informa de un incidente de acoso está prohibido.

Por recomendación de la administración, la Mesa Directiva podrá, en respuesta a un determinado caso de intimidación, decide transferir a un estudiante que hubieran incurrido en acoso a otra aula en la escuela. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito para ser víctima de acoso puede solicitar que su hijo o hija puede transferirse a otra aula en la escuela. Consulte la seguridad transferencias/Asignaciones en la página 11.

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y se incluye al final de este manual en la forma de un apéndice. Procedimientos relacionados con denuncias de acoso también puede encontrarse en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar por la política FNG (LOCAL).

Vea Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso Represalias en la página 32, Seguridad de Transferencia y Asignación en la página 11, Novatadas en la página 55, y FFI, y el plan de mejoramiento del distrito, una copia de la cual puede ser obtenida en la oficina de la escuela.

## **PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES (CTE)**

En Lyford High School, el distrito ofrece programas tecnológicos y profesionales en las siguientes áreas: en tecnología de ciencia de agricultura y recursos naturales; arte, tecnología de audio/video y comunicación; justicia criminal, Educación y entrenamiento, información de tecnología; Dirección empresarial y Administración; transportación; distribución y logística y ingeniería. La admisión a estos programas está abierta a todos los estudiantes matriculados en Lyford High School.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, origen, sexo, impedimento o edad en sus prácticas laborales, tal como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, Título IX. de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales. [Consulte la Declaración de no discriminación en la página 63 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la Sección 504, que abordará ciertas alegaciones de discriminación.]

Estudiantes que satisfacen los criterios, pueden acumular al mismo tiempo créditos para la escuela secundaria y el colegio por el Programa "Collage Connection" en Texas State Technical College. Favor de referirse al manual de registración de Lyford High School para más información.

## **CELEBRACIONES**

Aunque no se le prohíbe a un padre o abuelo el suministro de alimentos para una función escolar designada o para los niños en la clase de un hijo o un nieto para su cumpleaños, por favor, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener severas alergias a ciertos alimentos. Por lo tanto, es imperativo hablar de esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en estas circunstancias. De vez en cuando, la escuela o clase pueden albergar ciertas funciones o celebración vinculada al plan de estudios que incluya alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes ya los padres de cualquier alergia a alimentos conocidos al solicitar voluntarios potenciales para la oferta de productos alimenticios. También vea las alergias alimentarias en la página 57.

## **ABUSO SEXUAL Y MAL TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS**

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato, el que se puede acceder en el Plan de Mejoramiento del Distrito. Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de los señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea

víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta al niño a participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o para mostrar dicho material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectivos de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Reasegure al niño que él o ella ha hecho lo correcto en decirle a Ud.

Como padre o madre, si su niño es una víctima del abuso sexual, el consejero o el director de la escuela le dará a Ud. información relacionada con opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas (TDFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. Para averiguar cuales servicios están disponibles en su condado, vea

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar signos de advertencia físicos, conductuales y educativos similares. [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias (Todos los niveles de grado) en la página 33.]

Los siguientes sitios Web pueden ayudarle a ser más consciente del maltrato y la desatención de los niños:

- Child Welfare Information Gateway Factsheet
- KidsHealth, por sus padres, el abuso infantil
- Asociación de Texas Contra el Asalto Sexual Recursos
- El Procurador General de Texas, lo que podemos hacer sobre abuso infantil Parte 1
- El Procurador General de Texas, lo que podemos hacer sobre abuso infantil Parte 2

Informes de abuso o abandono pueden hacerse a: Los Servicios de Protección Infantil (CPS), División del Departamento de Servicios Familiares y de protección (1-800-252-5400 o en el sitio Web de Texas abuso Hotline Website.

## **POSICIÓN EN LA CLASE/ ESTUDIANTE CON PROMEDIO MAS ALTO**

Cursos incluidos en posición (ranking) en la clase:

Estudiantes que inicialmente se matriculan en la high school durante el año escolar 2012-2013 o después:

- El distrito deberá incluir en la calculación de clasificación/rank solo las calificaciones obtenidas para crédito de educación secundaria, independientemente de cuándo el crédito se ha ganado, en los siguientes cursos.
  - Inglés
  - Matemáticas
  - Ciencias
  - Ciencias Sociales

Puntos correspondientes a la categoría de cada uno de los cursos en cada año, se convertirán de acuerdo a las escalas del Nivel I o Nivel II y promedios de semestre serán calculados juntos para determinar la GPA. Notas de promedio se calcularán anualmente a incluir cursos especificados por política del distrito local EIC. En caso de empate en la clasificación, la media matemática se llevará al próximo decimal hasta que se deshaga el empate.

Cursos CTE para sustituir los requisitos en las áreas básicas para la graduación no serán incluidos en el GPA. (e.g. ingeniería matemáticas tomada para satisfacer los requisitos de graduación para matemáticas no será incluida en el promedio del GPA del estudiante. Vea cursos de Nivel I y II para un lista completa)

El sistema para determinar el promedio (GPA): Los diez graduados con promedio más altos en el recomendado o prestigioso plan de graduación serán listados como los diez graduados de posición más alta en la clase, el más alto siendo el Valedictoriano y el segundo el Salutatoriano. Para tener derecho de ser Valedictoriano o Salutatoriano, el estudiante debe haber estado matriculado continuamente en el Instituto de Lyford por ocho semestres que preceden graduación (EIC Local). Calculaciones de GPA incluirán los cursos aplicables de los grados 9, 10 y 11 y hasta el periodo de las quintas seis semanas del grado 12, así como, cualquier cursos que el estudiante tomo en el octavo grado que califican para la preparatoria por lo cual el estudiante recibió crédito del estado para graduación. En caso de un empate, el promedio será llevado al próximo punto del decimal hasta que se quiebre el empate.

El sistema para determinar el promedio (GPA) de los estudiantes que ingresan a la escuela en el año escolar 2014-2015 y más allá: Los diez graduados de más alto rango en el plan de graduación distinguida fundación se mostrará como los diez primeros graduados, el más alto siendo el Valedictorian y la segundo más alto el Salutatorian. Para ser elegible para ser Valedictorian o Salutatorian, el estudiante debe haber estado inscrito continuamente en Lyford High School durante ocho semestres anterior de la graduación (EIC Local). Calculaciones del GPA incluirán los cursos aplicables a partir del grado 9, 10 y 11 y hasta el periodo de las quintas seis semanas del grado 12, así como, cualquier cursos que el estudiante tomo en el octavo grado que califican para la preparatoria por lo cual el estudiante recibió crédito del estado para graduación. En caso de un empate, el promedio será llevado al próximo punto del decimal hasta que se quiebre el empate.

Sistema de puntos de grado– Los siguientes puntos de grado serán asignados a los grados recibidos en cada nivel. Los promedios de puntos de grado determinaran solamente la clasificación para la graduación.

<u>Grado Número</u>	<u>Nivel I: PAP/AP</u>	<u>Nivel II</u>
100	5.0	4.0
90 – 99	4.0 – 4.9	3.0 – 3.9
80 – 89	3.0 – 3.9	2.0 – 2.9
70 – 79	2.0 – 2.9	1.0 – 1.9
*65 – 69	1.5 – 1.9	0
Bajo 65	0	0

\* AP y Pre-AP

**Graduación adelantada** – Para ser considerado para la graduación debe someter una petición escrita para la graduación adelantada al director de la escuela secundaria. Para quificar para graduación adelantada, el estudiante debe completar todo el trabajo y los requisitos para los grados 9, 10 y 11 y/o estar pasando todos los cursos en los cuales están matriculados antes de la quinta seis semanas del año en el cual están intentando graduarse.

**Calificaciones Transferidas** – Un estudiante que transfiere al Distrito con créditos de curso de más alto-nivel recibirá créditos semejantes contados hacia el GPA según la lista de cursos de alto nivel ofrecido en el Distrito y el grado utilizado para el crédito ganado en el Distrito. Los estudiantes que se transfieren al Distrito recibirán el grado numérico que recibieron en cursos en otra escuela. Los grados de letra serán convertidos de la siguiente manera:

A + = 100	B + = 89	C + = 79	D + = 74
A = 96	B = 86	C = 76	D = 72
A - = 90	B - = 80	C - = 75	D - = 70
			F = 69

**Empate** – En caso de un empate en el promedio final de los estudiantes de honor más alto, el promedio matemático será llevado al próximo punto del decimal hasta que se quiebre el empate.

Los siguientes puntos de grado serán asignados a los grados recibidos en cada nivel: (Los promedios de puntos de grado solamente determinaran la calificación de graduación.)

<u>Nivel I Puntos de Grado</u>		<u>Nivel II Puntos de Grado</u>	
100	6.0	100	5.0
90 – 99	5.0 – 5.9	90 – 99	4.0 – 4.9
80 – 89	4.0 – 4.9	80 – 89	3.0 – 3.9
70 – 79	3.0 – 3.9	70 – 79	2.0 – 2.9
Bajo 70	0	Bajo 70	0

## Cursos en Áreas Básicas Incluidas en el GPA

### PAP/AP – Cursos Nivel I

Ingles I-IV  
Algebra I, Geometria, Algebra II,  
Pre-Cálculos, Cálculos  
Biología, Química, Física, Ciencia  
Ambiental  
Geografía Mundial, Historia  
Mundial, Historia de EEUU,  
Gobierno, Economía

\*Cursos CTE para sustituir los requisitos en las áreas básicas para la graduación no serán incluidos en el GPA.

### Cursos Nivel II

Ingles I-IV, College Prep ELAR  
Algebra I, Geometría, Algebra II, Pre-Cálculos,  
Cálculos, College Prep Math  
Biología, Química, Física, Ciencia Ambiental  
Geografía Mundial, Historia Mundial, Historia  
de EEUU, Gobierno, Economía

Para más información, vea las reglas en EIC.

Los estudiantes que entran al grado 9 en el año escolar 2014-2015 estarán bajo un programa de graduación diferente a años anteriores de la escuela. Por lo tanto, los procedimientos de clasificación de la clase pueden ser ajustados por el distrito basado en el nuevo plan de graduación. A medida que se toman estas decisiones, el distrito hará la información disponible a los estudiantes afectados por estos cambios.

**Middle School Posición de Clase** – Estudiantes de honor serán designados en los grados 7 y 8. Esta distinción será ganada por esos estudiantes con un promedio general combinado de 90 o arriba en las áreas siguientes: Artes de Inglés, matemáticas, ciencia, estudios sociales. Los estudiantes que completan clases de Pre-AP Algebra I en el grado ocho serán concedidos 10 puntos adicionales para el propósito del GPA. (Los estudiantes que se transfieren de escuelas que ofrecen otros cursos Pre-AP o AP que no se ofrecen en Lyford Middle School no recibirán 10 puntos adicionales en su GPA.

En el grado ocho, el estudiante que logra el promedio más alto (GPA) en las materias comunes tomadas en los grados seis a ocho será denominado como el Estudiante de Honor de la Posición más alta. El estudiante con el segundo promedio más alto de punto de grado (GPA) será denominado el Segundo Estudiante de Honor de la Posición más alta. Para tener elegibilidad de ser el Estudiante de Honor de la Posición más alta o Segundo Estudiante de Honor de la Posición más alta, el estudiante debe estar en asistencia continuamente por seis semestres completos en Lyford Middle School (del grado 6 al grado 8).

## **HORARIO DE CLASES**

Todos los estudiantes son esperados asistir la escuela todo el día entero y mantener un horario de clase/curso para cumplir cada período del día. Las excepciones pueden ser hechas ocasionalmente por el director de escuela para estudiantes en grados 9-12 que tiene los criterios



específicos y recibe consentimiento paternal para matricularse en menos que el horario de un día entero.

**Lyford High School** - horarios de clases pueden ser obtenidos en la oficina del consejero. Los estudiantes que solicitan un cambio de horario de clases deben someter una petición a la oficina de consejeros dentro de los primeros cinco días de instrucción. Todos cambios de horarios deberán ser aprobados por el director.

**Lyford Middle School** - horarios de clases pueden ser obtenidos en la oficina del consejero.

**Lyford Elementary** – horarios de clases pueden ser obtenidos de los salones del maestro o de la secretaria de PEIMS de la escuela.

[Vea Cambio de Horarios en la página --- para información relacionado con las solicitudes de los estudiantes para revisar sus horarios.]

## **Admisión de Colegio o Universidad**

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa dentro del 10 por ciento, y en unos casos dentro del 25 por ciento, más alto de su clase clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos (Un estudiante debe graduarse con al menos una aprobación (endorsement) y deben haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requerido);; o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene 1500 de 2400 en el SAT.

Además, el estudiante debe someter una aplicación completa para la admisión de acuerdo con la fecha de estriega establecida por el colegio o la universidad. El estudiante es responsable de asegurar que el o ella cumple con los requisitos de admisión de la universidad o colegio a la que el estudiante presente una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año. Para los estudiantes que son elegibles en matricularse en la Universidad de Texas en Austin en el verano u otoño del 2019, la universidad admitirá los del 6% más altos de la clase, quienes satisfacen los requisitos mencionados. Otros solicitantes serán considerados por la Universidad por un proceso de revisa independiente.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisiones que acepta automáticamente el principal 25 por ciento de una clase que se gradúa, las provisiones mencionadas también se aplicaran a un estudiante situado en el principal 25 por ciento de su clase.

Al inscribirse en su primer curso que es elegible para crédito de la escuela secundaria, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre las admisiones automáticas a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda financiera.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero o los colegios o universidades para más detalles específicos e información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites.

Vea también POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS Alto en la página 21 para información específicamente relacionado con como el distrito calcula la posición del estudiante en la clase y Requisitos para Graduarse en la página 40 para información asociada con el programa de graduación de fundación.

## **CURSOS DE CREDITO UNIVERSITARIO**

Estudiantes de Lyford High School tienen la oportunidad de obtener crédito colegial por los métodos siguientes:

- Ciertos cursos enseñados en la preparatoria, que pueden incluir cursos de crédito dúo, AP o crédito avanzado;
- Matriculación en un curso de AP o curso doble de crédito por la Escuela Virtual de Texas (TxVSN).
- La inscripción en los cursos impartidos en colaboración y asociación con distritos escolares vecinos, que pueden ser ofrecidos en o fuera de la escuela.
- Matriculación en cursos enseñados en las instituciones siguientes: Texas State Technical College; Texas Southmost College; Texas A&M Kingsville o La Universidad de Tejas- Rio Grande Valley otros asociados en la educación superior que el distrito ha firmado un memorando de entendimiento;
- Créditos de Colocación Avanzada (AP) españoles de preparatoria/colegio recibidos en
- Ciertos cursos CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de matriculación en el curso. Vea por favor al facilitador de colegio y carrera para más información. Dependiendo del nivel del grado del estudiante y el curso, un final de evaluación de curso puede ser requerido para la graduación.

Es importante tener en mente que no todos los colegios y universidades aceptan crédito ganado en crédito dobles o cursos de AP tomados en la preparatoria para el crédito colegial. Los estudiantes y los padres deben verificar con el futuro colegio o universidad para determinar si un curso particular contará hacia el plan deseado de licenciatura del estudiante.

Estudiantes que satisfacen los criterios, pueden acumular al mismo tiempo créditos para la escuela secundaria y el colegio por institutos compañeros. Los estudiantes deben satisfacer los criterios de matriculación para el instituto al cual se están matriculando. Los grados no serán utilizados para calcular GPA; sin embargo, los grados pueden ser utilizados para la elegibilidad de actividades extracurriculares como mencionado por el UIL de lado a lado.

Los estudiantes y los padres que deciden dejar una clase de matriculación/doble concurrente son requeridos a dejar la clase en la oficina colegial de matriculación. Dejar una clase es la responsabilidad del estudiante/padre.

Información adicional sobre el contenido de los cursos disponibles puede ser obtenida del facilitador de colegio y carrera. Vea política EHDD (LOCAL).

## **Comunicaciones - Automatizado**

### **Emergencia**

El distrito se basará en la información de contacto en el archivo con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que pueden incluir en tiempo real o mensajes automatizados. Un propósito de emergencia pueden incluir un despido anticipado o apertura retrasada a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es crucial para notificar a la escuela de su hijo cuando el número de teléfono proporcionado anteriormente para el distrito ha cambiado.

[Ver Seguridad en la página 69 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

La escuela de su hijo/a le pedirá que proporcione información de contacto como su número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que la escuela pueda comunicar temas específicos para su niño, la escuela de su hijo, o el distrito. Si usted da su consentimiento para recibir dicha información a través de un teléfono fijo o celular, asegúrese de que usted notifique a la administración de la escuela inmediatamente después de un cambio en el número de teléfono. El distrito o escuela puede generar automatizados o mensajes pregrabados, mensajes de texto o teléfono en tiempo real o comunicaciones por correo electrónico que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela, la rápida notificación de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener oportuna comunicación con usted. Las tarifas de mensajería estándar de su operador de telefonía pueden aplicar. Si tienen solicitudes específicas o necesidades relacionadas a cómo el distrito se ponga en contacto con usted, por favor, póngase en contacto con el director del niño. [Ver Seguridad en la página \_67 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia situation.]

## **QUEJAS E PREOCUPACIONES**

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio Web del distrito en [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net).

Si los padres o el estudiante siente la necesidad de presentar una queja formal, el padre o el alumno debe presentar un formulario de queja del distrito dentro de los plazos en Política FNG (Local). En general, el estudiante o padres deberían presentar la forma de una queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la Mesa Directiva.

## CONDUCTA

### Aplicabilidad de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la Mesa Directiva adoptó un *Código de Conducta Estudiantil* que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela así como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el *Código de Conducta Estudiantil*. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el *Código de Conducta Estudiantil*, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. Durante los períodos de instrucción durante los meses de verano, el Manual del estudiante y Código de Conducta Estudiantil para el año inmediatamente anterior al período de verano se aplicará, a menos que el distrito modifica uno o ambos documentos para los la instrucción de verano.

### Coordinador de Comportamiento de Escuela

Por ley, cada escuela tiene un coordinador de comportamiento para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y administrar consecuencias para algunos mala conducta de los estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto de mala conducta de los estudiantes. El coordinador de comportamiento en cada escuela del distrito se indica a continuación:

Lyford Elementary School:	Veronica Lerma
Lyford Middle School:	Michelle Dewitt
Lyford High School:	Jason West

### Interrupción de la operación de escuela

Las interrupciones de operaciones de escuela no son toleradas y pueden constituir una ofensa de delito. Según la ley, las siguientes acciones constituyen interrupciones del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Usar fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Usar fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Usar fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.

- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos de propiedad de u operados por el distrito.

## **Eventos Sociales**

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado. En un esfuerzo en mantener un lugar seguro, los invitados a eventos sociales tendrán que tener menos de 21 años.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento. Estudiantes de la escuela media (Middle School) no serán permitidos asistir a eventos de la secundaria (High School). Por favor, póngase en contacto con el director de la escuela si usted está interesado en servir como acompañante para eventos sociales de la escuela.

## **ORIENTACION/ CONSEJERIA**

### **Orientación Académica**

Los consejeros del la elementary y middle school están a disposición de los estudiantes y los padres para hablar sobre la importancia de la educación postsecundaria y encontrar la mejor manera de planear para la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y ayuda financiera disponibilidad y requisitos.

En cualquier grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucciones relacionadas con la forma en que el estudiante puede prepararse mejor para la high school, colegio y una carrera

Se alienta a los estudiantes de la high school y a sus padres hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes información sobre ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y vocacionales (CTE) así como información sobre la importancia de la educación post-secundaria.

El consejero de la escuela también puede proporcionar información sobre los exámenes de ingreso y fechas límites de aplicación, así como información sobre la admisión automática, la ayuda financiera, vivienda y becas que estén relacionados con los colegios y universidades estatales. El consejero de la escuela también puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza laboral después de la graduación o de la escuela técnica y el comercio de oportunidades, incluida la oportunidad de obtener los certificados y licencias reconocidas por la industria.

### **Orientación/ Consejería personal**

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares o emocionales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero debería contactar al consejero de la escuela. Como padre, si tiene alguna preocupación sobre la salud mental o

emocional de su hijo/a, por favor hable con el consejero para una lista de recursos que pueden ser de asistencia.

Consulte Prevención e intervención del abuso de sustancias en la página 77, Reconocimiento del suicidio y Apoyo de salud mental en la página 77, y Abuso sexual infantil y otros maltratos a niños y violencia en el noviazgo en la página 24.].

## **CRÉDITOS DE CURSO**

Un estudiante en los grados 9-12, o en un grado inferior cuando un estudiante está matriculado en una un cursos de crédito para una escuela secundaria, ganara crédito para un curso, sólo si la calificación final es de 70 o superior. Para un curso de dos semestres (1 crédito), los grados del estudiante de los dos semestre se promedian y el crédito será otorgado si el promedio combinado es de 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante será inferior a 70, será necesario que el estudiante vuelva a tomar el semestre en el cual él o ella no paso.

## **CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante ha tomado el curso**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia—pero que no recibió crédito por ellos—puede, en circunstancias determinadas por el maestro, consejero, director o participante del comité, ganar créditos para un crédito final al aprobar un examen aprobado por la mesa directiva del distrito sobre los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o trabajo de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada.

Si al estudiante se le concede la aprobación para tomar un examen para este propósito, el estudiante debe obtener una calificación de al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia. Para los estudiantes que obtienen crédito a través de "crédito por examen", se registrará una calificación final de 70 en su expediente, independientemente de la calificación del examen.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero y la regla EEDB(LOCAL)].

## **CRÉDITOS POR EXAMEN PARA AVANZAMIENTO O ACCELERACION —Si el estudiante no ha tomado el curso/tema**

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para obtener créditos por un curso académico por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa o para acelerar al próximo grado Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la mesa directiva y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como pruebas del Colegio de Colocación Avanzada (AP) y el Programa de examen de nivel universitario (CLEP), cuando es aplicable. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2018-2019 serán publicados en publicaciones adecuadas del distrito o en el sitio web del distrito. Las únicas excepciones a la fecha publicada serán para cualquier examen

administrado por otra entidad además del distrito o si un estudiante que está sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza realiza una solicitud fuera de estos plazos. Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el cronograma de pruebas de la otra entidad. En este caso, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de pruebas de la otra entidad. Durante cada ventana de la prueba provista por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico sólo una vez.

Si un estudiante planea tomar el examen, el estudiante (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. Para más información, vea EHDC.

### **Estudiantes en grado 1-5**

Un estudiante en la primaria podrá acelerar al próximo grado si el estudiante saca un 80 en cada examen en los cursos de matemáticas, inglés, ciencias y ciencias sociales, un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado, y los padres del estudiante dan aprobación por escrito del adelanto de grado.

### **Estudiantes en grado 6 - 12**

Un estudiante en el grado 6 o superior obtendrá crédito con una calificación de por lo menos 90 en el examen, una puntuación en la escala de 50 o más en un examen administrado por CLEP, o una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda. Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito no más de dos veces. Si un estudiante falla en alcanzar la puntuación en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el que el estudiante necesita inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de curso de la escuela, el estudiante deberá completar el curso.

## **RECUPERACIÓN DE CRÉDITO/ACELERACIÓN**

Estudiantes que necesitan recuperar créditos para cursos previamente reprobados u obtener crédito para instrucción acelerada será permitido. Los estudiantes y los padres deben hablar con un administrador de escuela y un consejero para desarrollar un plan de acción para propósitos de graduación. Cursos de recuperación de crédito tendrá como resultado un grado no superior a " 70 ".

## **VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS**

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que paren de hacer esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La Mesa Directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo,

nacionalidad de origen, discapacidad de la persona o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia de las reglas del distrito está disponible en la oficina del director de escuelas y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito, [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net). [Vea la regla FFH]

## **Violencia entre parejas**

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. Violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en un matrimonio o relación de pareja con el individuo que es o fue una vez uno de los casados o persona en la relación con la persona que comete la ofensa. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual, insultos, desprecios, amenaza de lastimar al estudiante o a los miembros de su familia, destruir propiedad del estudiante, amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación, amenaza a lastimar a la pareja del estudiante, atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia, persecución o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

## **Discriminación**

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género nacionalidad de origen, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

## **Acoso**

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes o intimidantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; graffiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

En adición a la violencia entre parejas como descritas arriba, otros dos tipos de acoso prohibido están descritos abajo



## **Acoso sexual y Acoso de género**

El acoso sexual y el acoso de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante está prohibido.

Ejemplos de acoso sexual prohibido pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual como consuelo a un niño con un abrazo o tomando la mano de un niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso de género incluye acoso basado en el género de un estudiante, la expresión por el estudiante de características estereotipadas asociadas con el género del estudiante, o el fracaso del estudiante para conformarse a la conducta estereotipada relacionada al género.

Ejemplos de acoso de género dirigido contra un estudiante, a pesar de la identidad verdadera o percibido orientación sexual o género de estudiante, pueden incluir, pero no son limitados a, chistes ofensivos, a los insultos, a las nombres inapropiados, o a los rumores; agresión o asalto físicos; conducta amenazadora o intimidación; u otras formas de conducto agresivo como robo o daño a la propiedad.

## **Revancha**

Las revanchas contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La revancha contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de revancha puede incluir amenazas, empezar rumores, el ostracismo, el ataque, la destrucción de la propiedad, los castigos injustificados, o reducción de un grado injustificada. Revancha ilegal no incluye desaires o molestias menores.

## **Procedimientos para reportar incidentes**

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o revancha debería inmediatamente reportar el problema a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. Vea la regla FFH(LOCAL) para determinar otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.

Al recibir un informe de conducta prohibida según la definición de la política FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si son probadas, constituirían una conducta prohibida según la definición de dicha política. Si no, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las alegaciones, si son probadas, constituirían la intimidación, como lo define la ley y que la política. Si la presunta conducta prohibida, si son probadas, constituirían una conducta prohibida y podría también ser considerado acoso como lo define la ley y la regla FFI, también se llevará a cabo una investigación de la intimidación.

El distrito notificará sin demora a los padres de cualquier estudiante que supuestamente han experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que se supone que ha experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si son probadas, constituirían una violación definida por la política FFH.

### **Investigación del informe**

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y revanchas serán investigadas rápidamente.

Si la ley u otra agencia reguladora notifican al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase la investigación, el distrito reanudará la investigación con la conclusión de la investigación de la agencia.

Durante una investigación, el distrito puede tomar acción provisional para dirigir el conducto prohibido pretendido.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias o correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todas personas involucradas serán notificados de los resultados de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites fijados en los Registros Federales de Educación Superior y la Ley de Privacidad (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

### **DISCRIMINACIÓN**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias** en la página 31.]

### **Aprendizaje de distancia**

La enseñanza a distancia y cursos de correspondencia incluyen cursos que abarcan el conocimiento y las habilidades esenciales necesarias del estado pero son enseñados por múltiples tecnologías y metodologías alternativas como satélite, el Internet, videoconferencia, televisión instruccional.

Si un estudiante desea matricularse en un curso por correspondencia o un curso de la enseñanza a distancia que no es proporcionado por el Texas Virtual School Network TxVSN, como descrito abajo, para ganar crédito en un curso o sujeto, el estudiante debe obtener permiso del director antes de matricularse en el curso o el sujeto. Si el estudiante no recibe autorización previa, el distrito no reconocerá y aplicará el curso o el sujeto hacia requisitos de graduación o maestría del sujeto.

## **La Escuela de Red Virtual de Texas**

La Escuela de Red Virtual de Texas (TxVSN) ha sido establecida por el estado como un método de la enseñanza a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, para matricularse en un curso ofrecido por el TxVSN para ganar crédito de curso para la graduación.

Dependiendo del curso de TxVN en el que un estudiante se matricula, el curso puede ser susceptible al las reglas de "no paso, no juego". [también vea Actividades fuera del programa de estudios, los Clubes, y las Organizaciones en la página 43.] Además, para un estudiante que se matricula en un curso de TxVSN para que una evaluación de final de curso (EOC) es requerida, el estudiante todavía debe tomar la correspondiente evaluación de EOC.

Si tiene preguntas o desea hacer una petición para que su niño sea matriculado en un curso de TxVSN, contacte por favor al consejero. A menos que una excepción sea hecha por el diector, un estudiante no se le permitirá inscribirse en un curso TxVSN si la escuela ofrece los mismos cursos o cursos similares.

Una copia del reglamento EHDE se distribuirá a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria por lo menos una vez al año. Si usted no recibe una copia o si tiene preguntas sobre esta política, por favor póngase en contacto con el director de la escuela.

## **DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA, MATERIALES PUBLICADO O DOCUMENTOS Materiales de la escuela**

### **Materiales Escolares**

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc. El periódico de la escuela, y el anuario (si publicado), están disponibles para los estudiantes. Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

### **Materiales no escolares**

#### **De Estudiantes**

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director antes de publicar, circular, o distribuir no más de diez copias de materiales escritos, volantes, fotografías, dibujos, peticiones, películas, cintas, carteles, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director ha designado la oficina del director como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los puedan ver en forma voluntaria. [Vea las reglas en FNG (Local)].

Un estudiante puede apelar la decisión del director según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que publica materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*. Los materiales exhibidos sin la autorización del director serán retirados.

## **De otros**

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al superintendente o persona asignada para su revisión previa. El superintendente o la persona asignada aprobarán o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA, FNG, o GF].

El director ha designado la oficina del director como el lugar para ser localizados los materiales aprobados no relacionados con la escuela.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

## VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, fomentar la disciplina, prevenir interrupciones, enseñar el respeto por la autoridad y minimizar riesgos de seguridad.

### Directivas Generales

Los estudiantes estarán vestidos y aseados en una manera que este limpia y bien arreglada y que no será un riesgo de salud o seguridad a ellos u otros. El distrito prohíbe cualquier ropa o aseo que en el juicio del director puede razonablemente causar la interrupción del funcionamiento normal de la escuela.

El distrito prohíbe fotografías, emblemas (insignias) o escritura en la ropa que:

1. Son ofensivos, vulgares, o obscenos
2. anuncia o describe los productos del tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida bajo la ley FNCP (LEGAL).

Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares del vestuario y aseo personal del estudiante, siempre cuando apliquen las directivas generales mencionadas anteriormente y el código estudiantil de vestuario.

### Uniformes

**Lyford Elementary School** y **Lyford Middle School** tienen un código de vestuario de uniforme obligatorio. Los estándares para el uniforme son los siguientes:

#### Lyford Elementary School

	Opciones de Estilo	Opciones de Color
<b>Camisas</b>	Camisa estilo Polo o de Botones hasta abajo (de manga corta o manga larga)	Colores Solidos: Verde Oscuro (Forest Green), Oro, Amarillo, Blanco, Rojo o Azul
<b>Pantalones</b>	Pantalones, Capris	
	Hasta la rodilla: pantalones cortos, Faldas, Jumpers, Vestido de Uniforme	Khaki (tan, oliva, café), Azul Marino o Negro
	Solo los viernes: Pantalones de mezclilla (bluejeans) (opcional)	Azul oscuro

#### Lyford Middle School

	Opciones de Estilo	Opciones de Color
<b>Camisas</b>	Camisa estilo Polo o de botones	Colores Solidos: Verde Oscuro (Forest

	hasta abajo (de manga corta o manga larga)	Green), Oro, Amarillo, Blanco, Rojo o Azul
<b>Pantalones</b>	Pants, Capris	
	Hasta la rodilla: pantalones cortos, faldas, Jumpers	Khaki (tan, oliva, café), Azul Marino o Negro
	<b>Solo jueves y viernes:</b> Pantalones de mezclilla (bluejeans) (opcional)	Azul Oscuro

\* Los uniformes no tienen permitido tener logos a menos que sea un logotipo de LCISD o Bulldog. Las camisetas se pueden usar debajo de cualquier camisa, sin embargo, debe ser verde, dorado / amarillo, blanco o negro. Los logotipos no pueden ser visibles en las camisetas. No se permitirán lentejuelas, cristales, joyas o diseños decorativos en camisas o pantalones a menos que se usen en una camisa espíritu el día designado.

### **Expectativas para todo estudiante**

- Los estudiantes tienen prohibido mostrar la piel a través de la ropa. Esto incluye: agujeros, cuando se deshilacha, escote, estómago / espalda o cualquier otro que considere inapropiado por un administrador de la escuela.
- Los estudiantes deben mantener las camisas metidas en sus pantalones.
- Suéteres, chaquetas, sudaderas con gorra o cualesquiera otros abrigos no deben ser excesivos en el tamaño o forma (demasiado pequeño o demasiado grande).
- Estilos incluyendo pantalones y pantalones cortos tipo cargo y leggings no serán permitidos.
- No se pueden usar pantalones si permiten que se revele el estómago o la espalda del estudiante.
- Los pantalones cortos, faldas, vestidos y jumpers no deben ser más cortos que 1 ½ pulgadas arriba de la rodilla cuando están de pie.
- Todas las camisas deben tener mangas que se extienden más allá del hombro.
- Los estudiantes nuevos en el distrito deben estar en uniforme dentro de las dos (2) semanas posteriores a la inscripción.
- los Boy Scouts y Girl Scouts se les permitirá usar el uniforme en los días que tengan juntas.

La determinación final de lo que es "de conformidad" con el código de vestimenta del distrito / Política uniforme se hará por el administrador de la escuela. Por favor revise esta información con cuidado para asegurarse de que su hijo cumpla con el código de vestimenta de la escuela en el primer día de clases y durante el resto del año escolar.

### **El Código de Vestuario Estudiantil de Lyford CISD (para todo estudiante)**

#### **Prohíbe lo siguiente :**

- Ropa floja o muy suelta, o muy grande (pantalones, pantalones cortos, y camisas);
- Ropa muy apretada, incluyendo pantalones de spandex (fibra elástica) como leggings; (almenos que estén cubiertos por un vestido/falda que va de acuerdo con el criterio del código de vestimiento)
- Vestidos, faldas, pantalones cortos, o skorts que estén muy cortos (no pueden estar más cortos que una pulgada y media arriba de la rodilla cuando está de pie) (para los vestidos

/ faldas con material transparente, la capa inferior de material deben ser no más cortos que 1 1/2 pulgadas arriba de la rodilla);

- Camisas o blusas transparentes, camisetas sin mangas, camisas de músculo, los chalecos, playeras cortadas, tank tops, tube tops, y cualquier blusa o camisa que no cubra el estómago o la cintura, aunque se cubra con otra prenda, como un suéter o una chaqueta
- Las camisas fuera del pantalón (a menos que sean diseñadas para ser dejadas fuera o no más de 8 pulgadas bajo la cintura), el director hará la decisión final en si la camisa debe ser remetida o puede ser dejada fuera.
- Camisas, blusas, o vestidos de corte bajo, sin mangas, tirantes delgados (spaghetti), de tirantes que se amarran, o de halter.
- Pantalones usados bajo la cintura cuando son diseñados para ser llevados en la cintura.
- Camisas con botones no abrochadas bajo el segundo botón
- Los pantalones que exponen piel de la cintura a menos que la camisa o blusa siempre cubra lo suficiente la piel expuesta (cuando: al levantar los brazos, agacharse, estar sentado, et.)
- Blusas, camisas, o vestidos que exponen escote/ exceso pecho al pararse o agacharse.
- Cachuchas, sombreros, redecillas, pañuelos o cualquier tipo de cobertura de cabeza (cargados o puestos)
- Hebillas demasiado grandes (no más grande que una tarjeta de crédito), cintos de cadena o metal, la inscripción en cintos ni hebillas, rayas o diseños en el cinto (hebillas ganadas en la escuela si son permitidas)
- Llaveros y cadenas, incluso cadenas conectada a carteras, a los zapatos, a las mochilas, o utilizados como cinturón.
- Ropa que está rota, rasgada, deshilachada, o cortada (hoyos) que expone la piel 1 1/2 pulgadas arriba de la parte superior de la rodilla;
- Cualquier pantalón o pantalón corto sweatpants/pantalones cortos, pantalones de viento/pantalones cortos, los pantalones con cordones/ pantalones cortos, pantalones de pijama, ropa de pijamas o pantalones o pantalones cortos sin bolsillos en el trasero.
- Zapatos inadecuados, incluyendo: guaraches de casa, sandalias playeras, zapatos con dedo de acero, u zapatos que el administrador crea que sean inadecuados o que puedan causar peligro de la seguridad.
- Abrigos o sobre sacos (trench coats), menos en mal tiempo
- Ropa y accesorios que se refieren a la violencia, la muerte, pandilla/ gangas (pañuelos de pandillas, los colores, los símbolos, las joyas) alcohol, las drogas, el tabaco, palabras obscenas, símbolos satánicas o cualquiera que podría ser construida para tener una significación ofensiva o connotación sexual, cualquier ropa creída inadecuada por la administración.
- Chaquetas demasiado grandes
- Gafas o lentes del sol (incluyendo gafas con prescripción).

Los estudiantes matriculados en los cursos que incluyen laboratorios, clase de construcción, de la educación física puede ser necesario usar diferentes zapatos o ropa de seguridad para participación en clase. Grado de participación de un estudiante puede ser afectado si el estudiante no está en cumplimiento con los requisitos de clase.

En eventos formales donde el vestuario es formal, los siguiente es permitido:

- Hombros descubiertos
- Razorback
- Tirantes delgados/ spaghetti straps
- Vestidos o blusas sin mangas
- La línea de brasier halter atrás

Todos los otros criterios del código del vestuario se aplican. Aprobación del administrador es recomendada antes del evento para evitar que un estudiante sea prohibido de participar.

No es práctico alistar cada posibilidad de vestido o forma de arreglarse. Cada año hay manías que aparecen en las escuelas. Cuando una manía llega a ser una distracción, será prohibida. El administrador de la escuela hará todas las decisiones finales con respecto a lo que es aceptable y apropiado tomando en cuenta la edad y actividades de los estudiantes. La determinación final de lo que se considera ropa disruptiva o distraedora será hecha por el administrador de la escuela.

Un estudiante que viola el código de vestuario será asignado a la suspensión dentro de la escuela, para el resto del día o hasta que su padre traiga un cambio de ropa a la escuela.

### **Lyford CISD Estándares de Aseo de Lyford CISD**

- Pelo debe de estar limpio y peinado
- Pelo de muchachos: lo más largo que se permite el pelo en los muchachos es que les quede arriba del cuello de la camisa detras de la cabeza, hasta las cejas en frente, a media oreja en los lados y las patillas no deben estar más largas que el lóbulo de la oreja
- Pintar o tener rayos en el pelo es limitado a colores naturales de pelo.
- Estudiantes deben de estar rasurados/ afeitados
- Tatuajes deben ser cubiertos a todo tiempo

### **Estándares de Aseo de Lyford CISD Prohíbe los siguientes:**

- peinados extremos (mowhawks, diseños rasurados, colores extremos o innaturales de pelo) no ducktails o las colas de caballo son permitidos en chicos
- colores de pelo innaturales (morado, colorado, color de rosa, verde, azul, oro y otros colores);
- Combinaciones de colores de pelo innaturales (ejemplo: café arriba rubio abajo, rayas innatura les );
- Arreglándose, peinándose, aplicándose maquillaje o pintándose las uñas en el salón de clase;
- Aretes en muchachos en cualquier parte del cuerpo, incluyendo hilo, aretes de plástico, vendas (curitas), etc. Que son utilizadas para mantener abierto la perfora (el hoyo).
- Tatuajes visibles
- Aretes en el cuerpo (en la nariz/cara/lengua/gauges de cualquier tipo, o cualquier otra parte del cuerpo visible), no se permite cubrir los aretes u hoyos en el cuerpo con vendas, etc.
- Maquillaje en los muchachos.



Si el director determina que la apariencia (incluyendo el color y longitud de pelo) de un estudiante viola los estándares del aseo del distrito, el estudiante será dado una oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no es corregido, el estudiante será asignado a suspensión en la escuela para el resto del día hasta que el problema sea corregido, o hasta que un padre u otra persona le traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Ofensas repetidas pueden resultar en acciones disciplinarias más serias en acordancia con el Código de Conducta.

Repetidas ofensas de las reglas del vestuario y el aseo puedan resultar en acciones disciplinarias más serias.

## **ESTANDARES DE ASEO Y CODIGO DE VESTUARIO DE DAEP**

El distrito adoptará un traje estandarizado para todos los estudiantes asignados al Programa Alternativo de Enseñanza por proceso Disciplinario (DAEP). Todos estudiantes adherirán a los requisitos estandarizados en el código de vestuario de DAEP y también a los estándares anteriormente mencionados. El código del vestido será discutido con estudiantes de DAEP y padres durante la conferencia de DAEP.

El director, con la cooperación del patrocinador, el entrenador, o con otro dirigente de una actividad fuera del programa de estudios, puede regular el vestido y aseo de estudiantes que toman parte en la actividad. Los estudiantes que violan esos estándares pueden ser quitados o pueden ser excluidos de la actividad por un periodo determinado por el director o el patrocinador y pueden ser susceptibles a otra acción disciplinaria.

Los estándares del vestido general y aseo se aplican en la escuela y en todas funciones de la escuela, incluyendo actividades extracurriculares. Los administradores de la escuela pueden renunciar tales aspectos del código si son inapropiados para ciertas actividades extracurriculares.

## **APARATOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS**

### **Posesión y uso de Aparatos de telecomunicación personales, incluyendo teléfonos celulares**

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales, sin embargo, estos aparatos deben permanecer apagados y fuera de vista durante el horario escolar, incluyendo exámenes al menos que estén siendo utilizados para propósitos de instrucción aprobados. Un estudiante tiene que tener permiso para tener otros aparatos electrónicos como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otros tipos de computadoras portátiles.

Una petición escrita para que un estudiante pueda poseer un teléfono celular debe justificar la necesidad por lo cual el estudiante debe poseer un teléfono celular y debe ser sometido al director para la autorización. El no someter una petición causara la pérdida de privilegios telefónicos.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo (incluyendo iPads escolares emitidos), capaces de capturar imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños, mientras que en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinada por la escuela.

Los aparatos que no son retirados por padres después de un período de 30 días pueda ser deshecho de después de enviar la nota requerida por la ley. Vea regla FNCE.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, un dispositivo personal de telecomunicaciones de estudiante puede ser revisado por el personal autorizado. Vea las Inspecciones en la página 74 y la política FNF.

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el ***Código de Conducta Estudiantil***. El distrito no será responsable por los dispositivos de comunicación dañados, perdidos o robados.

### **Posesión y Uso de Otros dispositivos electrónicos personales**

Excepto como mencionado más abajo, los estudiantes no pueden poseer artículos como MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, aparatos que muestran libros electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, un dispositivo electrónico personal de estudiante puede ser visto (buscado) por el personal autorizado. Vea las Inspecciones en la página 75 y la política FNF.

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el ***Código de Conducta Estudiantil***. El distrito no será responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos o robados.

### **Uso Para La Enseñanza de las Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos**

En algunos casos, los estudiantes pueden encontrar que es beneficioso o pueden sentirse alentados a utilizar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines de instrucción mientras estén en la escuela. Los estudiantes deben obtener la aprobación previa antes de usar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso en la enseñanza. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las normas de uso (aparte de este manual). Cuando los estudiantes no están utilizando los dispositivos aprobados para fines de instrucción, todos los dispositivos deben estar apagados durante el día de instrucción. Violaciones del acuerdo del usuario puede dar lugar a la anulación de privilegios y otras acciones disciplinarias.

### **El uso apropiado de recursos de tecnología del distrito**

Recursos tecnológicos propiedad del distrito con fines educativos; se puede emitir a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso del equipo del distrito, está restringido solo para fines aprobados.

Se requerirá que los estudiantes y padres firmen un acuerdo del usuario (separado de este manual) acerca del uso de estos recursos. Violaciones a este acuerdo pueden resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

### **El uso inaceptable e inapropiado de los recursos de tecnología**

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, fijar, acceso o mostrar mensajes electrónicos que son abusivos, obscenos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición se aplica a la conducta fuera de la escuela, aunque los aparatos usados para enviar los mensajes sean propiedad del distrito o propiedad personal, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiere, o comparte fotografías o imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera referida como “sexting” estará disciplinada en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil y puede, en ciertas circunstancias, puede ser necesario completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede ser reportado a la agencia de cumplimiento con la ley. Porque participando en este tipo de conducta puede llegar a intimidación o acoso, así como posiblemente estorbar en futuros esfuerzos de un estudiante, nosotros le favorecemos a revisar con su niño Antes del texto, curso de prevención de sexting un programa del estado-desarrollado que dirige las consecuencias de entrar en conducta inadecuada que utiliza la tecnología.

Además, cualquier estudiante que entra en conducto que tiene como resultado una infracción de la seguridad de la computadora del distrito será disciplinada de acuerdo con el Código de Estudiante de Conducto, y la consecuencia puede subir al nivel de expulsión.

### **EXAMENES DE FIN DE CURSO (EOC)**

Vea graduación en la página 48, y pruebas estandarizadas en la página 77.

### **ESTUDIANTES LIMITADOS EN EL IDIOMA DE INGLES (Todos grados)**

Un estudiante con capacidades limitadas en el idioma de ingles (ELL) tiene derecho para recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para servicios, un Comité de Evaluación de Capacidades del idioma (LPAC) será formado, que consistirá en tanto el personal del distrito como por lo menos un representante de padre. El padre del estudiante debe consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante de LEP. Sin embargo, en esperar a recibir el consentimiento de los padres o de denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho, y a los que es elegible.

Para determinar el nivel de un estudiante en sus discapacidades en inglés, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para servicios y una vez un nivel ha sido establecido, el LPAC entonces designará alojamientos instruccionales o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para llegar a ser finalmente capaz en el trabajo del nivel de grado en inglés. Las evaluaciones progresivas serán realizadas para determinar una elegibilidad continuada de estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertos alojamientos son necesarios para alguna evaluación del estado. El STAAR Español, como mencionado en Pruebas Estandarizadas en la página 76, abajo, puede ser administrado a un estudiante de LEP, o para un estudiante hasta el quinto grado, una versión Española de STAAR. En limitadas circunstancias, un LPAC del estudiante puede eximir al estudiante de un examen de mandato del estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con el EOC de Inglés I. El Sistema inglés de Evaluación del idioma de Inglés (TELPAS) también será administrado a estudiantes de LEP que califican para servicios.

Si un estudiante es considerado LEP y recibe servicios especiales de educación a causa de una incapacidad calificativa, el comité de ARD del estudiante tomará estas decisiones en conjunción con LPAC.

## **ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES**

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y hacer amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

Participación en alguna de estas actividades puede dar lugar a sucesos que ocurren fuera de la escuela. Cuando el distrito organiza el transporte de estos eventos, los estudiantes están obligados a utilizar los medios de transporte proporcionados por el distrito para ir y regresar de los eventos. Las excepciones a esto pueden realizarse sólo con la aprobación de la actividad de entrenador o patrocinador. [También ver el transporte en la página 81.]

La elegibilidad para empezar y continuar a participar en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga ínter escolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical gobernada por UIL, el estudiante y sus padres deben conocer y seguir las reglas de la organización de UIL. Los estudiantes que participan en actividades deportivas de UIL y sus padres pueden acceder al Manual Para Padres de Información de UIL en <http://www.uilutexas.org/athletics/manuals> una copia impresa puede ser proporcionada por el entrenador o patrocinador de la actividad por encargo. Para reportar una queja de presunto incumplimiento de entrenamiento de seguridad requerido o una supuesta violación de la seguridad de Riles requerido por la ley para la UIL, por favor póngase en contacto con la división de currículo de la Agencia de Educación de Texas al (512) 463 – 9581 o [curriculum@tea.state.tx.us](mailto:curriculum@tea.state.tx.us). [Vea <http://www.uil.utexas.edu> para más información sobre todas cosas gobernadas por UIL.]

Seguridad de los estudiantes en actividades extracurriculares es una prioridad para el distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene derecho a revisar los registros de distrito en relación con la edad de cada casco de fútbol utilizada por la escuela, incluyendo un casco que ha sido reacondicionado.

Los siguientes requisitos aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje bajo 70 en cualquier clase académica— aparte de una clase de honores o avanzada identificada por Mesa Educativa

del Estado (State Board of Education) o por la Mesa Directiva no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
  - Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar.
  - Un estudiante puede tener hasta 20 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la Mesa Directiva, están sujetas a estas restricciones.
  - Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada no recibirá una excusación.

## **Estándares de Comportamiento**

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, porristas, bailarines, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el *Código de Conducta Estudiantil* o reglamento local además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Padres tengan en cuenta que padres y espectadores son huéspedes en eventos extracurriculares del distrito escolar. Debe saber que el personal del distrito de la escuela lo puede retirar del local y le puede prohibir de asistir futuro eventos debido a conductas indeseables. Los funcionarios del juego pueden pedirles a los administradores de la escuela que retiren espectadores revoltosos de una facilidad. La escuela es responsable de la conducta de sus espectadores. El distrito escolar puede ser castigado por acciones de espectadores en la infracción de estándares y reglas.

## **Oficinas y elecciones**

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos que realizan parodias pueden tener elecciones para posiciones de oficiales. Información sobre temas tales como convertirse en un candidato, el campamento, llenando vacancias, requisitos especiales, o normas de conducta pueden ser obtenidas del formulario adecuado patrocinador de la oficina. Todas las elecciones son gobernadas por la constitución del club y / o la actividad. Si no hay una constitución disponible, las elecciones seguirán la constitución del consejo de estudiantes.

## **TARIFAS**

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios

lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de membresía de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipo e ropa personales para deportes para las clases de educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- El costo de libros utilizados para los cursos de TSTC.
- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página 81].
- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por la Escuela Virtual de Texas (TxVSN).
- Una tarifa por el uso de un iPad del distrito. (Vea el manual TL21)

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director. [Para más información, vea las reglas en FP].

## **RECAUDACIÓN DE FONDOS**

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con los reglamentos administrativos. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE].

Los estudiantes están prohibidos de encargar u ordenar artículos de contenido (es decir, camisetas de clase, pañuelos, etc) o la venta de artículos en la escuela sin utilizar el método de aprobación adecuado para la recaudación de fondos. Un patrocinador debe presentar la documentación

adecuada y obtener la aprobación previa de la administración de la escuela antes de obtener órdenes o vender artículos. En ningún momento son estudiantes permitidos a recoger el dinero de otros estudiantes sin la supervisión de un patrocinador aprobado. Los estudiantes en violación de este, puede estar sujeto a una acción disciplinaria.

## **ZONAS SIN PANDILLAS**

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

## **ACOSO BASADO EN EL GÉNERO**

(vea violencia entre pareja, discriminación, acoso y represalias en la página 32)

## **CLASIFICACIÓN DEGRADOS**

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
5	Grado 10 (Sophomore)
10	Grado 11 (Junior)
15	Grado 12 (Senior)

## **DIRECTRICES DE CALIFICACIONES**

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas a los estudiantes por el maestro de la clase. Estas pautas han sido revisadas y aprobadas por el director de escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requeridos para cada período de calificaciones. Además, estas pautas establecen cómo la maestría de conceptos del estudiante son comunicadas (es decir, grados de letra, promedios numéricos, la lista de verificación de habilidades necesarias, etc.) Las pautas también resumen en cuales circunstancias un estudiante será permitido volver a hacer una tarea o volver a tomar un examen en el cual el estudiante originalmente no pasó. Procesos que necesita seguir un estudiante después de una ausencia también serán dirigidas.

También vea Reportes/informe sobre el progreso y Conferencias en la página 70 para información adicional en pautas.

Para obtener información adicional, consulte las Directrices de calificaciones en la página web del distrito.

## **Distribución de Calificaciones**

<b>Determinando Calificaciones de 6 semanas</b>	
Trabajo diario (incluyendo tarea)	30%
Proyectos y exámenes	50%
Examen final de seis semanas	<u>20%</u>
Calificación de seis semanas	100%

## Requisitos de Calificaciones de escuela

Lyford Elementary

<b>Grados Mínimos Requeridos K-5<sup>th</sup></b>		Reporte de Progreso		Reporte de Grados		
		Grados Diarios	Grados de Exámenes	Grados Diarios	Grados de Exámenes	Exámen de 6 semanas
ELAR	Lectura	3	1	6	2	1
	Escritura	3	1	6	2	
Matemáticas		4	1	8	2	1
Ciencia		4	1	8	2	1
Ciencia Social		4	1	8	2	1

**Calificaciones de educación física se basan en la participación.**

## Lyford Middle School y Lyford High School

Grados Mínimos Requeridos 6th – 12th	Reporte de Progreso		Reporte de Grados		
	Grados Diarios	Grados de Exámene	Grados Diarios	Grados de Exámenes	Exámen de 6 Semanas
ELAR	4	1	8	2	1
Matemáticas	4	1	8	2	1
Ciencia	4	1	8	2	1
Ciencia Social	4	1	8	2	1
Educación Física	4	1	8	2	1
Clases Electivas/CTE	4	1	8	2	1

Se espera que los grados ELAR reflejen todos los componentes de los TEKS ELAR para cada nivel de grado. Esto incluye:

- Lectura: Los estudiantes leen y comprenden una amplia variedad de textos literarios e informativos;
- Escritura: estudiantes componen una variedad de textos escritos con una idea clara, organización coherente y suficientes detalles;
- Investigación: Se espera que los estudiantes sepan cómo localizar una amplia gama de fuentes pertinentes y evaluar, sintetizar, y presenten las ideas y la información;
- Escuchar y hablar: los estudiantes escuchan y responden a las ideas de los demás, mientras que contribuyen sus propias ideas en conversaciones y en grupos; y
- Convenciones del lenguaje oral y escrito: los estudiantes aprenden a usar las convenciones orales y escritas de la lengua Inglés al hablar y escribir.



Educación Física: las calificaciones se basan en la participación, el desempeño, las evaluaciones, y la adherencia de los uniformes de práctica requeridos y propuestas en los procedimientos de calificación de clase.

Atletismo: las calificaciones se basan en la participación, el desempeño, las evaluaciones, y la adherencia de los uniformes de práctica requeridos como se especifica en el Manual de Atletismo.

Calificación de banda y calificación será basada en participación y en exámenes de clase.

Cursos de doble inscripción se apegarán a los requisitos de la universidad. Los padres y los estudiantes serán notificados de los requerimientos a través **del plan de estudios de clase**.

Se requieren cursos Pre-AP / AP seguir el mismo número mínimo de grados como todas las demás clases. Los alumnos de estas clases deben cumplir criterios adicionales como se indica en el Manual del Estudiante. Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con el *maestro de* Pre-AP / AP, consejero o administrador de la escuela.

## **GRADUACIÓN**

### **Requisitos para obtener un diploma empezando con el año escolar 2014-2015**

Comenzando con los estudiantes que entran al grado 9 en el 2014-2015 año escolar, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos para recibir un diploma de la escuela secundaria del distrito:

- Completar el número necesarios de créditos establecidos por el Estado y los créditos adicionales requeridos por el distrito;
- Completa cualquier curso localmente necesario además de los cursos puestos bajo el mandato por el estado; y
- Lograr puntajes aprobatorios en ciertos (EOC) de fin de curso o evaluaciones sustitutos aprobados, salvo dispensa específicamente según lo permitido por la ley estatal.
- Demostrar conocimientos, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicos requeridos por la Junta Estatal de Educación.

Los estudiantes que no cumplan con el pago de los equipos, cuotas, pagos o tarifas, no hayan devuelto todos los materiales, equipos u otras propiedades de la escuela o no "es dado de alta" según los requisitos de LHS, no podrán participar en la ceremonia de graduación. Para obtener más información sobre los criterios de "Senior Checkout", consulte al director del campus.

### **Requisitos de evaluaciones para la graduación**

Los estudiantes son requeridos, con excepciones limitadas y sin consideración de programa de graduación, realizar satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones EOC: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes en las evaluaciones EOC para graduarse tendrá oportunidades de tomar de nuevo las evaluaciones. La ley estatal y las reglas estatales también establecen ciertos puntajes en las evaluaciones estandarizadas nacionales referidas a normas o en evaluaciones creadas por

el estado utilizados para el ingreso a las universidades públicas de Texas para sustituir a la obligación de cumplir con el desempeño satisfactorio en una evaluación EOC aplicable si un estudiante elige esta opción. Vea al consejero de la escuela para más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.

Si un estudiante falla de realizar de modo satisfactorio en una evaluación de EOC, el distrito le proporcionará refuerzo al estudiante en el área para que el estándar no se cumplió. Esto puede requerir participación del estudiante antes o después de las horas normales de escuela o durante tiempo durante el año fuera de las operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que falla en demostrar habilidad en dos o menos de las evaluaciones puede todavía ser elegible para graduarse si una persona graduación comité, formas, de conformidad con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse

**También vea Pruebas Estandarizadas en la página 77 para más información.**

### **Programa de Graduación Fundación**

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que entro en el grado 9 en el año escolar 2014-2015 y allí después se graduara bajo el "programa de graduación fundación". Dentro del programa de graduación fundación son "endosos", que son caminos de interés, que incluyen la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Comercio e Industria; Servicios Públicos; Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Endosos han sido obtenidos por un estudiante se anotarán en el expediente académico y diploma del estudiante. El programa de graduación fundación también implica el término "nivel distinguido de logro", que refleja la realización de al menos un endorso y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridas. Se completará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria. La ley estatal y las reglas prohíben a un estudiante de graduarse solo bajo el programa de graduación fundación sin endosos a menos que, después de segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante se les informa sobre los beneficios específicos de graduarse con un aval. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundación sin un endoso y que deseaba asistir a una universidad de cuatro años después de la graduación suelo universidad debe considerar cuidadosamente si satisfacer a los requisitos de admisión a la universidad o colegio deseada del estudiante.

Graduarse en el programa de graduación fundación también ofrecerá oportunidades para ganar "reconocimientos de desempeño" que seran notados en el diploma y el expediente académico del estudiante. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para un rendimiento excepcional en bilingüismo; en un curso de crédito dual; en un punto de acceso o examen AP o IB; en el PSAT, ACT-Aspire, SAT o ACT examen, que son exámenes nacionales; o para obtener un certificado reconocido nacional o internacionalmente. Los criterios para ganar estos reconocimientos de desempeño son prescritos por normas estatales, y el consejero de la escuela puede dar más información acerca de estos reconocimientos.

El programa de graduación fundación requiere la realización de los siguientes créditos: 51

Curso	Cursos Requeridos	Número de Créditos	
		Programa Fundación Graduación	Programa Fundación Distinguido*
Ingles	Ingels I, II, II and IV	4	4
Matemáticas	Algebra I, Geometría, Algebra II, Matemáticas Avanzadas	4	4
Ciencia	Biología, Química, Física, Ciencia Avanzada	4	4
Ciencia Sociales	Geografía Mundial, Historia de los EEUU, Historia Mundial, Gobierno, Economía	4	4
Educación Física	PE o Atlética	1	1
Idiomas otras que el Ingles	Español I, Español II	2	2
Fine Arts	Arte o Banda	1	1
Electives	Vea Plan Personal de Graduación	6	6
Total		26	26

Endosos disponibles y cursos correspondientes:

Artes y Humanidades:           Lenguas Extranjeras, Bellas Artes

Negocios y la Industria:        Ciencia de Agricultura, Tecnología AV Medios, Administración de Empresas, Informática, Transporte

Multidisciplinario:            CTE, Avanzado AP/Doble Inscripción, 4 x 4

Servicios al Público:          Aplicación de la ley

STEM:                                Ingeniería, Matemáticas, Ciencia

Las matemáticas. A fin de obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación de la fundación, que se incluirá en una transcripción del alumno y diploma y es un requisito para ser considerado para fines de admisión automática de Texas a un college o universidad de cuatro años, el estudiante debe completar un endoso y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.

Educación Física: Un estudiante que no pueda participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede ser capaz de sustituir un curso en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, ciencias social u otra de curso local con créditos determinado para el crédito requerido de la educación física. Esta determinación será hecha por el comité ARD del estudiante, el comité de Sección 504, u otro comité de la escuela, según sea el caso.

Idioma otra que inglés. Los estudiantes están obligados a obtener dos créditos en el mismo idioma distinto del inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir los lenguajes de programación informática para estos créditos. En circunstancias limitadas, un estudiante podrá sustituir este requisito con otros cursos, como determinado por un comité de distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Anotaciones disponibles. Un estudiante debe especificar al entrar en el nivel 9 el aprobación que él o ella desea llevar a cabo.

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- Los negocios y la industria
- servicios públicos
- Artes y Humanidades
- Estudiantes multidisciplinarios

## **Planes de Graduación Personal**

Un plan personal de graduación será desarrollado para cada estudiante de secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluye la realización de al menos un endoso y que se gradúan con el distinguido nivel de logro. El logro de distinguido nivel de logro da derecho al estudiante a ser considerado para la admisión automática a una universidad de cuatro años o universidad pública en Texas, dependiendo de su posición en la clase. La escuela revisará las opciones de planes de graduación personales con cada estudiante que entra en el grado 9 y su padre o madre. Antes del final de grado 9, un estudiante y su madre o padre necesitarán firmar un plan de graduación personal que incluye un curso de estudio que promueve la universidad y la preparación laboral y la carrera de colocación y promoción, así como facilitar la transición de la secundaria a la educación postsecundaria. El plan de los estudiantes de graduación personal denotará una secuencia de curso adecuado en función de la elección a los estudiantes de endosos. Por favor también revise la caja de herramientas de graduación de TEA .

Un estudiante puede, con permiso de los padres, modificar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

## **Opciones de cursos disponibles para todos los programas de Graduación**

Información sobre cursos específicos requeridos o que se ofrecen en cada área curricular será distribuido a los estudiantes cada primavera con el fin de inscribirse en los cursos para el próximo año escolar. Nota: El distrito puede requerir la realización de ciertos cursos de graduación, incluso si estos cursos no son requeridas por el Estado para la graduación.

## **Certificados de finalización de curso**

No se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante del último año que complete exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que no tiene un rendimiento satisfactorio en los exámenes de nivel de egreso.

## **Estudiantes con discapacidades**

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con discapacidades que reciben servicios de educación especiales puede graduarse bajo las provisiones de su programa educativo personalizado (IEP) y de acuerdo con las reglas del estado.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe en las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscriptos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación. [Vea FMH(LEGAL)].

Comités ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial y que están sujetas al programa de graduación fundación tomará las decisiones de instrucción y de evaluación para estos estudiantes de acuerdo con las leyes y normas del Estado. Con el fin de obtener un endoso en el programa de la fundación, el estudiante debe realizar satisfactoriamente en las evaluaciones EOC y recibir currículo sin modificaciones en la área de endoso elegida por el estudiante. Un estudiante puede todavía ser otorgado un endoso cuando el estudiante falla en forma satisfactoria en no más de dos evaluaciones EOC pero cumple con los otros requisitos de graduación bajo la ley del estado.

## **Actividades de graduación**

Las actividades de graduación incluirán:

- Servicio Bachillerato
- Ejercicios de Inicio
- Banquete de becas

Miembros de la mesa directiva darán diplomas basado en la posición del estudiante y por orden alfabético para el resto de los estudiantes. Una desviación de esta política será permitida cuando un hijo, hija, o el nieto de un miembro de la mesa directiva reciben un diploma.

## **Oradores de la graduación**

Ciertos estudiantes que gradúan serán dados una oportunidad de tener papeles parlantes/ o oradores en ceremonias de graduación.

Un estudiante debe de cumplir con los criterios locales de elegibilidad, que pueden incluir requisitos relacionados al conducto del estudiante, para tener un papel parlante o ser orador. Los estudiantes elegibles para ser oradores serán notificados por el director y dados una oportunidad de ser voluntarios en ser oradores.

[Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **ORADORES ESTUDIANTILES** en la página 79.

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil].

## **Gastos de graduación**

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación—como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete

y la fotografía de graduación—el estudiante y los padres deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. Vea **Tarifas** en la página 45.

## **Becas y subsidios estatales**

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con criterios federales y que completan el programa de graduación de la fundación, pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS y el Programa de Becas Teach for Texas para matrículas y aranceles a universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, así como a las instituciones privadas. Póngase en contacto con el consejero de la escuela para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

## **ACOSO**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 32.]

## **NOVATADAS**

Las novatadas son definidas como cualquier acto intencional, astuto o descuidado que ocurre en o fuera de la escuela dirigido contra un estudiante que pone en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante para el propósito de prometer, iniciar, afiliándose con, teniendo una oficina en, o en mantener la asociación en alguna organización cuyos miembros son o incluyen a otros estudiantes. Ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como privación del sueño, exposición a los elementos, confinado a espacios pequeños o calistenia.
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, drogas, u otras sustancias que someten al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante viole el código Penal.

Las novatadas no serán toleradas por el distrito. Si un incidente de novatadas ocurre, consecuencias disciplinarias serán manejadas de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es una ofensa criminal si una persona entra en novatadas; solicita, favorece, dirige, ayuda, o intenta ayudar a otro en cometer novatadas; o tienen el conocimiento de primera mano de un plan de novatadas o sabe de un incidente ocurrido y falla de reportarlo al director o el supervisor. También vea Acusación en la página 20 y las políticas FFI y FNCC.

## **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD**

### **Enfermedades de Estudiantes**

Cuando su niño está enfermo, por favor, póngase en contacto con la escuela para hacernos saber que él o ella no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas están obligadas a excluir

los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela durante períodos de tiempo que se señalan en las normas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre por encima de 100 grados, él o ella debe permanecer fuera de la escuela hasta que esté libre de fiebre por 24 horas sin medicamentos para la fiebre. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas debe permanecer en casa hasta que esté libre de diarrea sin medicamentos supresores de diarrea de por lo menos 24 horas. Una lista completa de las condiciones necesarias para que la escuela debe excluir a los niños se puede obtener de la enfermera de la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de reportarse a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe ir a su casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres.

El distrito también está obligada a reportar algunas contagiosas (enfermedades transmisibles o enfermedades al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o en nuestro local/autoridad regional de salud. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de declaración obligatoria TDSHS de estas condiciones.

Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si usted tiene preguntas o si usted está preocupado acerca de si o no su hijo debe permanecer en casa.

## **Meningitis bacteriana**

La ley estatal requiere específicamente que el distrito suministre la siguiente información sobre meningitis bacteriana:

- ¿Qué es meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es la más común y la mayoría de las personas se recuperan completamente. Parasitarias y meningitis micótica son muy raros. Meningitis bacteriana es muy grave y puede requerir de complicados tratamientos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de apoyo a la vida.

- ¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis pueden padecer de jaquecas severas, fiebre alta, y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos, sensibilidad a luces fuertes, mareos o confusión. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

- ¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

- ¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando dos personas intercambian saliva (como en un beso, o compartiendo vasos, coberturas o cigarrillos).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

- ¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos de vida saludables, como descansar mucho, puede ayudar a prevenir la infección. Usar buenas prácticas de salud como cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón también puede ayudar a detener la propagación de la bacteria. No comparta alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles para ofrecer protección contra algunas de las bacterias que pueden causar bacterias meningitis. \* Las vacunas son seguras y eficaces (85-90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el sitio de la inyección durante dos días. Inmunidad se desarrolla dentro de siete a diez días después de la vacuna y dura hasta cinco años.

- ¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

- ¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, <http://www.cdc.gov>, y el Departamento Estatal de Servicios de Salud, <http://www.dshs.texas.gov/>.



\* Por favor, tenga en cuenta que el TDSHS requiere por lo menos una vacuna anti-meningocócica entre los grados 7 y 12, y las directrices del estado recomiendan la vacuna se administra entre 11 y 12 años, con una dosis de refuerzo a los 16 años de edad. Note también que estudiantes que entran al colegio ahora deben mostrar, con excepción limitada, la evidencia de recibir una vacunación bacteriana de meningitis antes de tomar cursos en una institución de educación superior. Vea por favor a la enfermera de la escuela para más información, como esto puede afectar a un estudiante que desea matricularse en un curso doble de crédito tomado fuera de escuela.

También refiérase a Inmunizaciones, en la pagina 60, para más información

## **Alergias A La Comida**

El distrito requiere que sea notificado cuando un estudiante es diagnosticado con una alergia de comida, especialmente cuando esas alergias puedan tener como resultado reacciones peligrosas o posiblemente fatales por aspiración, por la ingestión, o por contacto de piel con la comida particular. Es importante revelar el tipo de comida a que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Contacte por favor a la enfermera de la escuela o al director de escuela si su niño tiene una alergia de comida conocida o tan pronto como posible después de cualquier diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergia de alimento, que dirige entrenamiento al empleado, tratando con alérgenos comunes de alimento, y con estrategias específicas para tratar con estudiantes diagnosticados con alergias severas de alimento. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de alimento que pone al estudiante en riesgo para la anafilaxia, planes individuales de cuidado serán desarrollados para ayudar el estudiante a conseguir acceso sin peligro el ambiente de la escuela. El plan de la gestión de la alergia del alimento del distrito puede ser obtenida en la oficina de cada escuela oficina de enfermera o en el sitio web de Distrito: [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net). También ver la política FFAF y Celebraciones en la página 22.

## **Los piojos de la cabeza**

Los piojos de la cabeza, aunque no se trata de una enfermedad, es muy común entre los niños y se propaga muy fácilmente a través de contacto de la cabeza a cabeza durante el tiempo de juego, durante los deportes o hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, gorras, y los auriculares. Si cerca Parobservación indica que un estudiante tenga piojos de la cabeza, la enfermera de la escuela se pondrá en contacto con los padres del estudiante para determinar si es necesario que el niño sea recogido de la escuela y discutir un plan de tratamiento con el aprobado por la FDA champú medicado o crema de enjuague que pueden adquirirse en cualquier tienda de alimentos o drogas. Después de que el estudiante haya sufrido un tratamiento, los padres deben consultar con la enfermera de la escuela para discutir el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos e impedir su regreso. Aviso también será proporcionada a los padres de estudiantes de escuela elemental en el aula afectada.

Más información sobre los piojos de la cabeza se puede obtener en el sitio Web de TDSHS

## **Requerimientos de Actividad Física**

### **Lyford Elementary**

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, [y FFA], el distrito asegurará que los estudiantes de prekindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

### **Middle School**

Los estudiantes en escuela media se involucrarán en [30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos por cuatro semestres O por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de un período de dos semanas por los menos por cuatro semestres].

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de primaria y escuela media, por favor contacte al director.

## **Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC)**

Durante el año escolar previo, el Grupo de SHAC de la escuela tuvo tres reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible del director o enfermera de la escuela.

Los deberes de SHAC son de recomendar un plan a estrategias reveladoras para integrar un plan en un programa coordinado de la salud de la escuela que abarca servicios de sanidad de escuela, servicios de consejo, un ambiente sano y seguro en la escuela, recomendaciones de recreo, Mejorar la aptitud del estudiante, los problemas de salud mental y el bienestar de empleado. Vea las políticas en BDF y EHAA. Vea **Sacar a un estudiante de instrucción de la sexualidad humana** en la página 6 para más información. ]

## **Política de Bienestar Estudiantil/ Plan de Bienestar**

Lyford CISD se ha comprometido a fomentar estudiantes saludables y por lo tanto ha desarrollado una política de bienestar en adoptada por la mesa directiva en FFA(Local) y los correspondientes planes y procedimientos para la aplicación de la política. Póngase en contacto con el director de la escuela con preguntas sobre el contenido o la aplicación de la política de bienestar del distrito y el plan de acción.

## **Otros Asuntos Relacionados a la Salud**

### **Evaluación de la Condición Física**

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3 a 12 que están matriculados en clases de educación física o en clases por la cual se recibe un crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una

solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

### **Máquinas expendedoras**

El distrito ha adoptado reglas y ha implementado procedimientos para cumplir con las pautas estatales y federales de servicio de alimentos para restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea al director de escuela. Vea las reglas en CO y FFA.

### **Tabaco prohibido**

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras que en la propiedad de la escuela en cualquier momento o mientras asistía a una escuela fuera del campus actividades relacionadas con éstas.

El distrito y su personal hacer cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo eléctrico de vaporización, por estudiantes y otras personas en la propiedad escolar y patrocinadas por la escuela y actividades relacionadas con la escuela. Vea el código de conducta estudiantil y las políticas en FNCD y GKA.

### **Plan de control de asbestos**

El distrito trabaja duro para mantenerse en complacía con las leyes federales y del estado sobre asbestos en los edificios de escuela. El Plan de control de asbestos del distrito, diseñado para cumplir con las regulaciones estatales y federales, está disponible en el Departamento de Mantenimiento. Para cualquier pregunta, contacte a Gilbert Vela, coordinador de asbestos designado por el distrito al 347-3912.

### **Plan de control de plagas**

El distrito es requerido seguir procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar plagas en la escuela. Aunque el distrito se esfuerce por utilizar el más seguro y los mejores métodos efectivos de manejar plagas, insectos y animales, inclusive una variedad de medidas de control de sustancias sin químicos, el uso de pesticida es a veces necesario para mantener una adecuada lucha contra las plagas de insectos y asegurar un ambiente de escuela seguro, y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados son registrados para el uso destinado por la Organización de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos y son aplicados sólo por aplicadores de pesticida certificados. Menos en una emergencia, los avisos serán dados 48 horas antes de la aplicación interior. Todas las aplicaciones al aire libre serán anunciadas en el momento de aplicación o de tratamiento, y los avisos se quedarán hasta que esté listo para entrar al área. Padres que tienen aún más preguntas o que quieren ser notificados antes de aplicación de

pesticida dentro de áreas de la escuela de su niño puede contactar a Gilbert Vela, coordinador de IPM del distrito en el 347-3912.

## **Estudiantes Sin Hogar**

Se le recomienda que informe al distrito si usted o su hijo están sin hogar. Personal del Distrito puede compartir recursos con que puede ser capaz de ayudarle a usted y a su familia. Para mas informacion acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al Enlace para Ninos y Jovenes sin Hogar del distrito, Pilar Trevino, Servicios de Apoyo del distrito, al 347-3904. [Vea tambien Estudiantes sin Hogar en la pagina 60.]

## **TAREAS**

La tarea se utilizará para enriquecer o reforzar los temas cubiertos en clase y deben cumplir al menos uno de los siguientes objetivos:

- Para proporcionar trabajo que permite al estudiante practicar conocimientos básicos de la materia.
- Para darle al estudiante práctica y extensión de los conceptos aprendidos en la clase.
- Para extender en aprendizaje fuera del material que puede ser cubierto en la clase.
- Para desarrollar métodos de estudio
- Para ayudar al estudiante prepararse para el trabajo en la clase.
- Para permitir al estudiante hacer tarea de recuperación después de estar ausente.
- Para proporcionar una forma de reenseñar conocimientos y aptitudes esenciales.

## **ENFERMEDAD**

[Vea Enfermedades de Estudiantes bajo Asuntos Relacionados con la Salud en la pagina 55.]

## **INMUNIZACIONES**

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe prestar un certificado o declaración que, por razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honraran únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS), Ramo de Inmunizaciones, pueden ser honorados por el distrito. Este formulario puede obtenerse escribiendo al TDSHS Ramo de Inmunizacion (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en la red en <http://corequest.dshs.texas.gov>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, un formulario separado se deberá de utilizar.

Las vacunas requeridas son: difteria, sarampión, rubéola, paperas, tétano, tos ferina, poliomielitis (polio), hepatitis A, hepatitis B, varicela, y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades

aceptable y validado por un médico requerido por el Departamento Estatal de Servicios de la Salud. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico registrado con licencia de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida es médicamente contraindicados o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como se observa en la meningitis bacteriana, los estudiantes que ingresan a la universidad deben también, con excepciones limitadas, presentar pruebas de haber recibido una vacuna de meningitis bacteriana antes de asistir a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee matricularse en un curso de doble crédito tomadas fuera del campus pueden estar sujetos a este requisito.

[Para más información, vea regla FFAB (LEGAL) y el sitio Web TDSHS

## **AGENCIAS ENCAGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

### **Interrogacion de estudiantes**

Cuando oficiales de Lyford CISD, de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperara completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños.

En otras circunstancias:

- El director verificara y anotara la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere valida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere valida.

### **Detención de estudiantes**

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincuente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para comparar en una investigación.

- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber participado en una conducta que indique una necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde el pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

### **Notificación de quebrantamiento de la ley**

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido arrestado o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que se cree que ha cometido ciertos delitos o que haya sido condenada, recibió el enjuiciamiento aplazado, recibido o adjudicación diferida fue adjudicada por la conducta delictiva por cualquier ofensa criminal o ciertos delitos menores.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que es requerido a registrar como un delincuente sexual.

Para mas información, vea las reglas FL (LEGAL).

### **DEJAR LA ESCUELA**

Por favor, recuerde que asistencia de los estudiantes es esencial para el aprendizaje. Pedimos que citas se hagan fuera del horario escolar cuando sea razonablemente posible. Tenga en cuenta también que recoger un niño sobre una base regular hace que se pierdan oportunidades para el aprendizaje. A menos que el director de la escuela tiene concedida autorización debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no se dejara ir antes del final del día escolar.

Las leyes estatales requieren que el consentimiento de los padres se obtenga antes de que cualquier estudiante pueda dejar la escuela para cualquier parte del día escolar. El distrito ha establecido los siguientes procedimientos para documentar consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y secundaria (Middle school), un padre o adulto autorizado debe venir a la oficina y firmar por el estudiante para sacar lo de la escuela. Por favor, esté preparado para mostrar su identificación. Una vez que la identidad sea comprobada, un representante de la escuela, a continuación, llamara por el estudiante y lo traerá a la oficina. A los efectos de la seguridad y la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir que vaya al salón de clase o en cualquier otra área sin escolta a recoger al estudiante. Si el estudiante regresa a la escuela el mismo día, el padre o adulto autorizado deberá firmar el regreso del alumno a través de la oficina principal. Documentación relativa a la razón de la ausencia también será necesario.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, se seguirá el mismo proceso. Si los padres del estudiante autorizará al estudiante dejar la escuela sin ser acompañados, una nota proporcionada por los padres debe ser presentada a la oficina principal antes de la ausencia. Una llamada telefónica recibida de los padres pueden ser aceptados, pero la escuela puede requerir que, en última instancia una nota y una copia de la identificación de los padres que se presentarán para su documentación antes de la liberación del estudiante. Una vez que la oficina ha recibido información de que los padres del estudiante dan su consentimiento al estudiante en dejar la escuela, un pase, se entregarán a los alumnos para que den a su maestro con la información necesaria. El estudiante debe salir a través de la oficina principal y firmar en su salida y su regreso, si el estudiante devuelve el mismo día. Documentación relativa a la razón de la ausencia será requerida.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que los estudiantes deben ir a su casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres del estudiante y el documentara la voluntad de los padres acerca de la liberación de la escuela. A menos que sea indicado por el padre para liberar al estudiante sin ser acompañados, un padre o adulto autorizado debera seguir las indicaciones de los procedimientos que se describen más arriba. En caso de que un estudiante puede dejar la escuela por sí mismo, según lo permitido por los padres del estudiante, la enfermera documentar la hora del día en que el estudiante es puesto en libertad. En ningún caso, será un niño de primaria o secundaria liberado sin estar acompañados por un padre o un adulto autorizado por los padres.

### **Durante el almuerzo**

No se les permite a los estudiantes salir de la escuela durante el almuerzo sin un padre. Vea "Dejar la escuela".

### **En Cualquier Momento Durante el Día Escolar**

Los estudiantes no están autorizados a abandonar la escuela durante las horas regulares de clases por cualquier otro motivo, salvo con la autorización del director.

Los estudiantes que dejan la escuela en violación de estas normas estaran sujetos a las de medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

## **PERDIDO Y ENCONTRADO**

Una caja de objetos perdidos se encuentra en la oficina de la escuela. Si su hijo ha perdido un artículo, por favor, que él o ella cheque la caja de perdido y encontrado. El distrito desalienta los estudiantes que traigan a la escuela objetos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no se hace responsable de la pérdida o robo. La escuela se deshará de los objetos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

## **TAREAS DE RECUPERACION**

### **Asignación de tareas de recuperación a causa de ausencia**

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso. El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Los trabajos se realizarán dentro de un período de tiempo igual al número de días que el estudiante estuvo ausente, exclusivo de la fecha en que se le dio al estudiante la tarea (s) [Para más información, vea la regla EIAB(LOCAL).] Un estudiante que no completa las tareas de recuperación dentro del tiempo asignado recibirá una calificación de cero por la tarea.

**Examen de Recuperación:** Los estudiantes serán permitidos tomar las pruebas administradas en cualquier clase debido a una ausencia [Ver EIAB (LOCAL)].

Un estudiante se le permitirá hacer exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y previamente comunicadas a los estudiantes.

Se espera que los estudiantes ausentes en un día de prueba conocido tomen una prueba a su regreso. Si algún estudiante ha estado ausente el día anterior a la prueba anunciada y si no hay material Nuevo que no ha sido cubierto, se espera que el estudiante tome la prueba en el momento programado. Si el estudiante ha estado ausente dos días o más, el maestro administrara la prueba en la primera fecha disponible y dará al estudiante la debida notificación.

**Suspensión:** El Distrito no impondrá una pena de grado para el trabajo de recuperación después de una ausencia debido a una suspensión [Vea la regla EIAB (LOCAL)].

**Ausencias injustificadas:** El grado de trabajo de recuperacion después de una ausencia injustificada no serán superiores al 70 por ciento [Ver EIAB política (Local)].

Un estudiante es alentado a hablar con su maestro si el alumno sabe de la falta antes de tiempo, incluyendo las ausencias por actividades extracurriculares, para que el maestor y el alumno puedan planificar todo el trabajo que se puede realizar antes o poco después de la ausencia. Por favor, no se olvide de la importancia de asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque



las ausencias puedan ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias cuentan en el umbral del 90% en lo que respecta a las leyes del estado sobre "asistencia para crédito" o final de crédito. [Ver también asistencia para obtener un crédito o Final de crédito en la página 16.]

Estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben notificar a sus maestros con tiempo acerca de las ausencias. Un estudiante de la high school enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA (LEGAL)].

Un estudiante extraído del salón de clases y enviado a la suspensión de clase interescolar u otro sitio que no sea DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL)].

Para obtener información adicional, consulte las Pautas de calificaciones en la página web del distrito.

## **MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA**

Medicamentos que deben ser administradas a un estudiante durante el horario escolar debe ser proporcionada por los padres del estudiante. Todos los medicamentos, ya sea con o sin receta médica debe ser mantenido en la oficina de la enfermera y administrados por la enfermera u otros empleados del distrito autorizados, a menos que el estudiante está autorizado a tener su propia medicación por asma o alergia como el que se describe a continuación o como permitido por la ley.

El distrito no comprara ninguna medicación sin receta para darle al estudiante. District employees will not give a student prescription medication, nonprescription medication, herbal substances, anabolic steroids, or dietary supplements, with the following exceptions:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con las reglas en FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.

- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.
- En ciertas situaciones de emergencia, el distrito mantendrá y administrará al estudiante el medicamento de venta libre, pero solamente:
  - Según las pautas desarrolladas con el médico consejero del distrito; y
  - Cuando el padre o la madre antes han dado el consentimiento escrito al tratamiento en caso de emergencias en el formulario del distrito.

Los estudiantes cuyos horarios requieren pasar tiempo regular al aire libre, incluyendo el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse crema protectora contra el sol antes de venir a la escuela.

Para los alumnos de nivel elemental, maestros de los estudiantes u otro personal del distrito aplicaran crema protectora en la piel expuesta de un estudiante si el estudiante trae crema protectora a la escuela y le pide ayuda con la aplicación de la crema protectora. Nada prohíbe a un estudiante a este nivel en aplicarse su propia crema protectora si el estudiante es capaz de hacerlo.

Para los alumnos de nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar crema protectora cuando sea necesario, si el estudiante va a necesitar ayuda con la aplicación, por favor dígame de la necesidad de asistencia a la enfermera de la escuela.

Si un estudiante está en el nivel primario o secundario, si la crema protectora debe administrarse para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito tenga conocimiento de cualquier seguridad y asuntos médicos.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL)].

## **Psicofármacos**

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea las reglas en FFAC].

## **LA DECLARACION DE NO DISCRIMINACION**

En sus esfuerzos de promover no discriminación y como requerido por la ley, Lyford CISD no discrimina por raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad, u otra razón prohibida por la ley, en proporcionar los servicios de educación, en las actividades, y en los programas, inclusive programas vocacionales CTE, y proporciona acceso en condiciones de igualdad a los Boy Scouts y otros grupos de jóvenes.

Los empleados siguientes del distrito han sido designados a coordinar conformidad con estos requisitos legales:

- Title IX Coordinador, para preocupaciones con respecto a discriminación por sexo: incluido el acoso sexual o el acoso por razón de género: Veronica Sanches el número de teléfono – 347-3902.
- La sección 504 Coordinador, para preocupaciones con respecto a discriminación por discapacidad: Kristin Brown, el número de teléfono – 347-3903.
- Todas otras preocupaciones con respecto a discriminación: Vea al superintendente Eduardo Infante, el número de teléfono – 347-3900.

[Vea política FB, FFH and GKD]

## **PARTICIPACION DE LOS PADRES (para todo nivel de grado)**

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.

- Contactar al consejero o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos de los programas de graduación junto con su hijo(a), cuando su hijo(a) empiece a matricularse en cursos que tienen como resultado créditos para la secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea **Orientación Académica** en la página 30.]
- Asistir a conferencias y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para hacer una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero o director, por favor llame a la oficina de la escuela. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea **Reportes de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 70.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea las reglas en GKG y voluntarios en la pagina xx..]
- Participar en organizaciones escolares de padres. Las organizaciones de padres incluyen: Lyford Elementary School PTO, LCISD Athletic Booster Club, LCISD Band Booster Club, LCISD FFA Asociación de alumnos, y LCISD organización para padres de estudiantes del grado 12.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte al director de la escuela.
- Servir en un comité para determinar los criterios que se utilizarán para evaluar el desempeño general del distrito y cada escuela en la comunidad y la participación estudiantil. Para más información, póngase en contacto con el director de la escuela.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela** en la página 58.]
- Tener reconocimiento de los esfuerzos de prevenciones de acoso y acoso moral.
- Contactar a los oficiales escolares si tiene preocupaciones sobre el bien estar emocional o el bien estar mental de su hijo(a)
- Asistir a las reuniones de la Mesa Directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

## **EXAMINACIONES FISICAS / PRUEBAS DE SALUD**

### **Participación de atletismo (niveles de grado secundarios solamente)**

Un estudiante que desea participar, o continuar en participar en el programa atlético del distrito gobernado por UIL deberá presentar una declaración de un proveedor de servicios de salud autorizado bajo las reglas de UIL indicando que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa atlético.

Este examen es requerido en el primer año de competencia en la escuela secundaria y el primer y tercer año de competencia en la escuela preparatoria. En otros años, el estudiante deberá completar un formulario de evaluación médica y los resultados pueden ser causa de que un estudiante puede ser obligado a tener un examen físico.

## **Programa de detección espinal**

El examen espinal basado en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura espinal subnormal y los deriva para un seguimiento apropiado por parte de su médico. La detección puede detectar escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es de una milla y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades espinales.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas serán evaluados para detectar curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para obtener información sobre el examen espinal realizado por un profesional externo o la exención del examen espinal basado en creencias religiosas, consulte la política FFA (Legal) o póngase en contacto con el superintendente.

El examen espinal no es invasivo y se realiza siguiendo los estándares más recientes, nacionalmente aceptados y revisados por pares para el examen espinal.

## **Otros exámenes y exámenes (todos los niveles de grado)**

Los estudiantes están obligados a someterse a una evaluación de riesgo para la diabetes tipo 2, al mismo tiempo el distrito evalúa a los estudiantes para la audición y problemas de visión o para curvaturas espinales anormales.

Los estudiantes de Pk, K, 1 a, 3 a, 5 a, 7a y 9a grado, todos los estudiantes migrantes y estudiantes nuevos al distrito participaran en exámenes de visión y audición durante el año escolar. Estos exámenes son realizados por personal del distrito y otros organismos sin costo alguno para los padres.

Los estudiantes de Pk, K, 1 a, 3 a, 5a y 7a grados participarán en un examen de riesgo de diabetis (Acantosis Nigricans) durante el año escolar. Estos exámenes son realizados por personal del distrito y otros organismos sin costo alguno para los padres.

Los alumnos de 6o y 9o grados, participará en un examen de médula espinal durante el año escolar. Estos exámenes son realizados por personal del distrito y otros organismos sin costo alguno para los padres.

Los padres que prefieren que sus hijos no participen en estas pruebas deberán ponerse en contacto con Enfermera Bernal en el (956) 347 - 3909.

## **JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO**

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Eximir a un estudiante de recitar los juramentos a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 6].

Ley del Estado requiere que un minuto de silencio siga la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa

durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. Además, la ley estatal requiere que cada escuela de tiempo para la observación de un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase el 11 de septiembre cuando cae en un día ordinario de la escuela en recuerdo de aquellos que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001. [Para más información, vea las reglas EC(LEGAL)].

## **ORACIÓN**

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

## **PROMOCION Y RENTENCION DE GRADO**

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito. Además, en ciertos grados el estudiante, con excepciones limitadas, será requerido pasar las evaluaciones del estado de Texas de Preparación Académica (STAAR), si el estudiante está matriculado en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración de STAAR.

### **Lyford Elementary School**

En los grados 1-5, la promoción al siguiente nivel de grado se basa en un promedio total de 70 en una escala de 100 basada en el nivel del curso, estándares del nivel del grado (conocimientos y aptitudes esenciales) en todas las áreas temáticas y una calificación de 70 o más en artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Para ser promovido al grado 6, los estudiantes matriculados en grado 5 deben realizar satisfactoriamente en las evaluaciones de matemáticas y lectura de grado 5 en inglés o español.

### **Lyford Middle School**

En los grados 6-8, la promoción al grado siguiente se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en curso a nivel de estándares de nivel de grado (conocimientos y aptitudes esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, estudios sociales, y de lectura.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes matriculados en el grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación estatal obligatoria del grado 8 en inglés. No se les permitirá a los estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos del estado para la promoción participar en la ceremonia de promoción del octavo grado.

## Lyford High School

Avansamiento de nivel de grado para estudiantes en los grados 9-12 será obtenido por créditos de cursos. [También vea Clasificación de Nivel de Grado en la página 46.]

Créditos de cursos serán determinados en las siguientes maneras:

- Asignaturas de cursos y evaluación de unidades serán usadas para determinar las calificaciones de los estudiantes en una materia. Un promedio de 70 o más será considerado una calificación aprobatoria.
- El dominio de los conocimientos necesarios para tener éxito en el siguiente nivel serán validados por las evaluaciones que pueden ser incorporados en las unidades o exámenes finales o pueden ser administrados por separado. Dominio de al menos el 70 por ciento de los objetivos será requerido.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 están matriculados en un curso en cual reciben crédito para la preparatoria y para que una evaluación o examen de final de curso (EOC) serán administradas el estudiante no será susceptible a los requisitos de la promoción describió arriba para el grado pertinente a las evaluaciones del grado 5 o 8. El estudiante entonces tomara la evaluación correspondiente EOC.

Si un estudiante en los grados 3-8 está matriculado en una clase o un curso para estudiantes de nivel más alto que del grado actual del estudiante en el que el estudiante será administrado un evaluación de mandato por el estado, el estudiante sólo será requerido tomar una evaluación para el curso en el que él o ella están matriculados, a menos que se indique lo contrario por la ley federal. Vea Evaluaciones/Pruebas Estandarizadas en la página 76.

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para retomar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánima y el estudiante tendrá que completar instrucción especial adicional antes de empezar el siguiente grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea las reglas en EIE].

Los padres de un estudiante en el grado 3 o más alto que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. Fracaso de un estudiante de asistir a estos programas pueden dar lugar a violaciones de asistencia a la escuela, así como el estudiante no ser promovido al siguiente grado.

Ciertos estudiantes —algunos con discapacidades y otros con un bajo nivel de inglés— pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una admisión, revisión y despido (ARD) reunión del Comité se celebrará si un estudiante que recibe servicios de educación especial en grado 5 o 8 falla para satisfacer un rendimiento satisfactorio después del

primer STAAR administraciones en lectura y matemáticas. Para más información, vea al director, consejero o director de educación especial.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante en el escuela media o más adelante que no ha satisfactoriamente pasado una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de orientación, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. Para más información, vea al consejero, director o al técnico de educación especial y la regla EIF(LEGAL)]. Para que un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante

Para información relacionada con el desarrollo de los planes de graduación personales para los estudiantes de secundaria, consulte Planes de Graduación Personal en la página 51.

Para recibir crédito en un curso, el estudiante debe recibir un grado de por lo menos 70 basado en curso o a nivel de estándares de nivel de grado.

Un estudiante en los grados 9-12 será avanzado un nivel de grado basado en el número de créditos obtenidos por el estudiante. [Vea También clasificación de nivel de grado en la página 47.]

Los estudiantes también tendrán varias oportunidades para repetir las evaluaciones EOC.

[Ver La graduación en la página 48 y pruebas estandarizadas en la página 77 para obtener más información sobre las evaluaciones EOC.]

## **DEJAR IR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA**

Vea dejar la escuelas en la pagina 62.

## **REPORTES DE CALIFICACIONES/ INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS**

Los reportes de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían a los padres por lo menos una vez cada seis semanas.

Al final de las tres primeras semanas de un período de calificación, se enviará a los padres un informe escrito de progreso si el rendimiento del hijo(a) está cerca o es menor a 70, o menor al nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre o madre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** en la página 1 para obtener información de cómo programar una conferencia].



Los maestros siguen las directrices aprobadas por el superintendente o el designado en concordancia con el reglamento de la Mesa Directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la Mesa Directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Directrices de Calificaciones** en la página 47]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

Reportes de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Reportes de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de 3 días. El distrito puede utilizar un programa electrónico para comunicar información académica acerca de su hijo. Incluida tarjeta de informe de progreso y los informes. Una firma electrónica del padre será aceptada por el distrito, pero usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita o reconocimiento en su lugar.

Lyford CISD permite el acceso en la red a las calificaciones del estudiante, la asistencia y los informes de disciplina a través del sistema de Portal de Padres. Para el acceso, los padres deben ponerse en contacto con el director de la escuela para más información.

## **REPRESALIAS**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 31.]

## **SEGURIDAD**

La seguridad de los estudiantes en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela es una prioridad para el distrito. A pesar que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Un estudiante debería:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otros estudiantes en peligro.
  - Seguir los estándares de conducta en este manual y el **Código de Conducta Estudiantil**, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, los maestros o los conductores de autobuses.
  - Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
  - Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
  - Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.
- Además, en un intento para asegurar la seguridad de estudiantes y personal, el Distrito

requiere a todos los estudiantes utilizar mochilas o bolsas claras o mochilas de malla (mesh).

Además, en un intento por garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, el distrito requiere que todos los estudiantes utilicen mochilas/bolsas para libros claras o de malla

### **Seguros para Accidentes**

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro para accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesiones.

### **Seguros para Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE)**

Si la mesa directiva compra seguro de accidente, responsabilidad o cobertura de seguro de automóvil para los estudiantes o las empresas involucradas en los programas CTE del distrito, el distrito notificará a los alumnos y padres afectados.

### **Ejercicios: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias**

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de procedimientos de emergencia. Cuando se de el mandado o suene el alarma, los estudiantes seguirán la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

### **Tratamiento médico de emergencia e información**

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela debería tener un consentimiento escrito de los padres para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

### **Información de cierre de emergencia de la escuela**

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de información de contacto, información de contacto de este formulario puede utilizarse en caso de que la escuela es despedida a causa de las condiciones meteorológicas u otro tipo de emergencia, o si la escuela deberá restringir el acceso debido a una amenaza para la seguridad.

El distrito se basará en la información de contacto en el archivo con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que pueden incluir en tiempo real o mensajes automatizados. Es importante notificar a la escuela de su hijo cuando el número de teléfono proporcionado anteriormente para el distrito ha cambiado.

Si la escuela debe cerrar o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito alertara a la comunidad de las siguientes maneras:

**Estaciones de Televisión:** KGBT Canal 4 – 421-4444                      KRGV Canal 5 – 423-5123  
**Estación de Radio:** KTEX 100.3 FM                                      KURV 740 AM  
**Comunicación Electrónica:** correo electrónico, Text y/o llamadas telefónicas automáticas.

## **SAT, ACT, Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS**

VEA Pruebas estandarizada en la página 77.

## **CAMBIOS DE HORARIO**

Lyford High School -Los estudiantes que soliciten un cambio de horario deberán presentar su solicitud a la oficina de consejería dentro de los primeros cinco días de instrucción. Autorización administrativa será necesaria para cualquier solicitud de cambio de horario.

Lyford Middle School - Los estudiantes que soliciten un cambio de horario deberán presentar su solicitud a la oficina de consejería dentro de los primeros cinco días de instrucción. Autorización administrativa será necesaria para cualquier solicitud de cambio de horario.

## **INSTALACIONES DE LA ESCUELA**

### **Uso por los estudiantes antes y después del día escolar**

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

#### **Lyford Elementary**

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes del día escolar, a partir de las 7:30 a.m.

- Cafetería de Lyford Elementary

#### **Lyford Middle School**

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes del día escolar, a partir de las 7:30 a.m.

- LMS (edificio principal) (solo durante el tiempo malo)
- Área abierta

#### **Lyford High School**

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes del día escolar, a partir de las 7:30 a.m.

- Área Común y la biblioteca

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando la actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Después de la despedida de la escuela en la tarde, a menos que un estudiante está involucrado en una actividad bajo la supervisión de un profesor o de otro empleado autorizado o de un adulto, o a menos que los estudiantes obtengan el permiso para permanecer en la escuela de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben dejar la escuela inmediatamente.

### **Conducta antes y después del día escolar**

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el *Código de Conducta Estudiantil* o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

### **Uso de pasillos durante el horario de clases**

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el *Código de Conducta Estudiantil*.

### **Servicios de cafetería**

El distrito participa en el Programa Nacional de Desayunos y Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente de conformidad con las normas establecidas en la legislación estatal y federal.

Información acerca de la participación de un estudiante es confidencial; sin embargo revelación de la elegibilidad de un estudiante puede ser realizado sin previo aviso ni consentimiento de los programas, las actividades y las personas que estén específicamente autorizados al acceso en virtud de la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece límites para el transmisor del distrito el programa de nutrición infantil. Nombre de un estudiante, condición de elegibilidad, y otro tipo de información puede ser divulgada a determinados organismos, de conformidad con lo autorizado en la NSLA para facilitar la inscripción de los niños que reúnen los requisitos para Medicaid o el programa estatal de seguros médicos para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés) a menos que los padres del estudiante informen al distrito que la información del estudiante no debe ser revelada. La decisión de los padres no afectará la elegibilidad del niño para libre y reducido precio leche gratis o comidas.

El distrito cualifica para y participa en el programa federal del Desayuno y el Almuerzo, que da derecho a todos los estudiantes comer comidas gratis. Para más información, contacten a el director de escuela.

Leyes estatales y federales, así como de adopción de políticas, definen cuándo, dónde y por quién, los alimentos competitivos, los cuales son los alimentos que no se vende como parte del programa regular de la comida puede ser servido o vendido en locales de la escuela durante el día escolar. Para obtener más información, consulte la política CO (legal) y FFA (Local)

## **Biblioteca**

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta para el uso independiente de estudiantes con un permiso del maestro. Estudiantes son responsables en seguir las reglas y procedimientos de la biblioteca incluyendo sacando materiales de la biblioteca, el uso de computadoras y otras actividades de la biblioteca. Los estudiantes también son responsables por pagar las multas que incurra en la biblioteca.

## **Reuniones de grupos no relacionados con el currículo**

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

## **INSPECCIONES**

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

## **Escritorios y taquillas de estudiantes**

Los escritorios y taquillas son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y el contenido de sus taquillas y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus taquillas estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y taquillas se pueden conducir en cualquier momento que haya una causa razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o taquilla del estudiante.

## **Aparatos Electrónicos**

El uso de aparatos electrónicos del distrito y el sistema del distrito no es privado y será supervisado por el distrito. Vea la política CQ para más información.

Cualquier búsqueda en aparatos de telecomunicaciones personales serán conducidos de acuerdo con la ley, y el aparato puede ser confiscado para poder hacer una búsqueda en acuerdo con la ley. Un aparato confiscado puede ser sometido a oficiales de la ley para determinar si un crimen ha sido cometido. Vea la política FNF (LEGAL) y dispositivos electrónicos y recursos de tecnología para más información.

## **Vehículos en la escuela**

El estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad y el contenido de su vehículo estacionado en propiedad del distrito y debe asegurarse de que está atrancado y que las llaves no son dadas a los demás. [Vea el Código de Conducta Estudiantil]

Los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela están bajo la jurisdicción de la escuela. Todos los estudiantes que manejan un vehículo a la escuela deben estacionarse sólo en áreas aprobadas por funcionarios de escuela. Los estudiantes deben obtener permiso para estacionar un vehículo en la propiedad de la escuela. Para obtener permiso para estacionar un vehículo en la propiedad de la escuela, los estudiantes deben registrar el vehículo en la oficina de la escuela y mostrar un permiso de estacionamiento escolar. Los oficiales de la escuela pueden inspeccionar cualquier vehículo en cualquier momento si existe una causa de sospecha razonable para hacerlo, con o sin permiso del estudiante. Si el vehículo sujeto a ser inspeccionado esta atrancado, el estudiante será pedido que des atranque el vehículo. Si el estudiante se niega, los padres del estudiante serán contactados. Si la inspección es rechazada por los padres también, el distrito dará el asunto a las autoridades de la ley. El distrito puede, en ciertas circunstancias, contactar la ley aunque fue dado permiso.

## **Perros entrenados**

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directores de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor de las taquillas y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, una taquilla o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los oficiales de la escuela.

## **Pruebas de drogas**

El distrito reconoce que tiene un interés importante en prevenir y disuadir el uso de drogas en los estudiantes. En un esfuerzo para tomar las medidas razonables para la promoción de este importante interés, el distrito pueda conducir pruebas o análisis de drogas de los estudiantes.

### **Pruebas de drogas debido a sospecha razonable**

El distrito pueda requerir a un estudiante someterse a una prueba de droga para determinar si el estudiante está usando o está bajo la influencia de una sustancia controlada o el alcohol. Tal tipo de prueba puede ser requerida cuando el distrito tiene causa razonable para creer que el estudiante está usando o está bajo la influencia de una sustancia controlada o el alcohol mientras esta en la escuela o en un evento relacionado con la escuela. La determinación del distrito que existe causa razonable para requerir la prueba de droga será basada en observaciones articulares de la apariencia, comportamiento, discurso, y olores del cuerpo, o indicaciones de la crónica y los efectos de la abstinencia de sustancias controladas. La persona del distrito encargada para autorizar el requerimiento de la prueba de drogas debe recibir entrenamiento sobre el mal uso del alcohol y entrenamiento en el uso de sustancias controladas.

Un estudiante confirmado en ver violado el reglamento del alcohol y sustancias de control del distrito, ya sea estando bajo la influencia o usando el alcohol o sustancias controladas mientras en la escuela o un evento escolar estarán sujetos a medidas disciplinarias apropiadas conforme con el Código de Conducta Estudiantil y organizaciones extracurriculares o los estándares de comportamiento.

### **Programa de Pruebas Aleatorias de detección de drogas**

El distrito ha adoptado un reglamento de pruebas aleatorias de drogas. Este reglamento requiere que todos los estudiantes en los grados de 7 a 12 quienes deseen participar en actividades extracurriculares y manejen y estacionen un vehículo en la propiedad de la escuela tomen parte en las pruebas aleatorias de drogas ilegales y el alcohol. El distrito cree que dándoles pruebas a los estudiantes que participan en actividades escolares o son conductores de autos sirve como el propósito importante en detectando y previniendo el uso de drogas ilegales y el alcohol entre estudiantes y ayuda aplicar un ambiente educativo libre de drogas.

El Programa de Pruebas Aleatorias de drogas no será usado como una forma de castigo, sino que este programa sirve para:

- Prevenir y disuadir el uso de drogas ilegales y/o el alcohol entre los estudiantes.
- Les ofrece a los estudiantes un medio a través del cual puedan resistir la presión de sus amigos en relación con el uso de drogas ilegales y/o el alcohol.
- Proteger la salud y seguridad de los estudiantes.
- Proporciona una fuente de apoyo y asistencia a cualquier estudiante que puedan estar usando drogas ilegales y/o el alcohol.

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL). Además, vea **Esteroides**, en la página 79.]

## **ACOSO SEXUAL**

**(Vea violencia entre parejas, Discriminación, Acosamiento, y represalias en la página 31)**

## **PROGRAMAS ESPECIALES**

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en el sistema de foster care, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, estudiantes con una habilidad limitada del inglés, estudiantes disléxicos, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar al director de cada escuela.

## **Pruebas Estandarizadas SAT, ACT**

Muchas universidades requieren la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Académica (SAT) para inscribirse. Se les aconseja a los estudiantes hablar con el consejero o el facilitador de carreras a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse. Comprobantes de pago se puede obtener en el departamento de consejera de la escuela. El SAR Preliminar (PSAT) y el ACT Aspire son las correspondientes evaluaciones preparatorias y de preparación para el SAT y el ACT, y más información se puede solicitar sobre las evaluaciones de la consejera de la escuela.

Tenga en cuenta que la participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de rendimiento en su diploma y transcript bajo el programa de graduación fundación y puede calificar como un sustituto de una prueba de exigencia de fin de curso en determinadas circunstancias.

El rendimiento del estudiante en un determinado nivel en el SAT o el ACT también hace a los estudiantes elegibles para la admisión automática en una institución pública de educación superior de Texas.

## **TSI (Iniciativa del Éxito de Texas) Evaluación**

Antes de la inscripción en un instituto superior o universidad de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado llamado Texas Success Initiative (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar la lectura, las matemáticas, las habilidades de escritura que estudiantes de primer año deben tener para que puedan desempeñarse con eficacia en pregrado o postgrado certificado en colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación puede ser necesaria antes de que el estudiante se matricula en un curso de doble crédito ofrecido por el distrito. Las puntuaciones para lograr algunos objetivos en esta evaluación para estar preparado para ir a la universidad también puede renunciar a ciertos fin de curso requisitos de evaluación de circunstancias limitadas.



## **STAAR (Evaluaciones del Estado de Tejas de la Prontitud Académica)**

### Grados 3-8

Además de pruebas rutinas y otras medidas de logro, estudiantes en ciertos niveles de grado tomarán evaluaciones de mandato del estado, llamados STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, anualmente en grados 3-8
- Lectura, anualmente en grados 3-8
- Escritura, inclusive el deletreo y la gramática, en grados 4 y 7
- Ciencia en grados 5-8
- Estudio social en el grado 8

Desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 son requeridos por la ley, a menos que el estudiante este matriculado en un curso de matemáticas o lectura destinado para estudiantes de nivel mas alto. Se pueden aplicar excepciones para los estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admisión, revisión y destitución (ARD) concluye que los estudiantes han progresado lo suficiente en el plan de educación individualizado (IEP) del estudiante. Vea Promoción y Retención en la página 47 para información adicional.

STAAR Alternativo 2 , para estudiantes que reciben servicios especiales de educación, estarán disponibles para estudiantes elegibles, como determinado por el comité de ARD del estudiante.

STAAR Español está disponible para los estudiantes elegibles para quienes la versión en español del examen STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Los estudiantes de escuela intermedia matriculados en Algebra I recibirán la evaluación de fin de curso de Algebra I y la evaluación estatal STAAR de 8° grado.

## **Evaluaciones de Final de curso (EOC)**

STAAR Evaluaciones de fin de curso (EOC) serán administradas para los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I, e Ingles II
- Biología
- Historia de EEUU

El desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables será requerido para la graduación, a menos que se indique lo contrario renunciado o sustituido según lo permitido por la ley estatal y las reglas.

Hay tres ventanas de tiempo durante el año en el que un estudiante puede tomar una evaluación de EOC, que ocurrirá durante el otoño, la primavera, y meses de verano. Si un estudiante no cumple con resultados satisfactorios, el estudiante tendrá más oportunidades de volver a tomar la evaluación n.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determine el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisiones, revisión y salida (ARD) para estudiantes que reciben servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal (PNP) del estudiante.

También vea Graduación en la página 48 para información adicional.

## **ESTEROIDES**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos. El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

## **ESTUDIANTES EN LA CUSTODIA PREVENTIVA DEL ESTADO**

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito se esfuerza por ayudar a cualquier estudiante que se encuentra actualmente o recientemente colocadas en forma transitoria o permanente un interventor (custodia) del estado de Texas, con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos en todo el registro del estudiante en el distrito.

Contacte por favor a Pilar Treviño, que ha sido designada como la encargada del distrito con relación a los niños en custodia del estado, en el 347-3906 con cualquier pregunta.

[Vea también Los estudiantes de un Interventor del Estado en la página ... para obtener más información]

## **ORADORES ESTUDIANTILES**

El distrito les da oportunidades a los estudiantes hablar en eventos patrocinados por la escuela. Todos los estudiantes oradores en eventos patrocinados por la escuela, incluyendo ceremonias de graduación, serán seleccionados basado en un criterio neutral. Ciertos estudiantes que han obtenido posiciones especiales de honor en la escuela, basado en un criterio neutral, tradicionalmente han dirigido audiencias escolares de vez en cuando como parte del logro de su posición de honor.

(Vea FNA (LOCAL) en relación a otras oportunidades de ser orador y graduación en la página 54 para más información relacionada con oradores estudiantiles en graduaciones.)

## **PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS Y LA INTERVENCIÓN**

Si le preocupa que su hijo pueda estar usando o está en peligro de la experimentación, utilizando, o el abuso ilegal de drogas u otras sustancias prohibidas, por favor póngase en contacto con el consejero de la escuela. El consejero de la escuela puede ofrecer una lista de los recursos de la comunidad que le pueden ser de ayuda para usted. El TDSHS mantiene la información en cuanto a la salud mental y abuso de sustancias servicios de intervención en su sitio Web:

### **EL CONOCIMIENTO del SUICIDIO**

El distrito esta cometido a junto con padres apoyar el desarrollo sano, mental, emocional y conductista de sus estudiantes. Si usted se preocupa por su niño, por favor visite los sitios de la <http://www.texassuicideprevention.org> o contacte al consejero de la escuela para más información relacionada a la prevención del suicidio disponibles en su área. El numero del National Suicide Prevention es 1-800-273-255.

### **ESCUELA DEVERANO**

Los estudiantes que no son exitosos en alcanzar los requisitos para la promoción serán ofrecidos, si hay fondos suficientes, la opción de escuela de verano, como:

- la escuela bilingüe del verano para estudiantes limitados en sus capacidades en el ingles en Pre-K y Kinder
- El programa prolongado opcional del año para estudiantes no promovidos al próximo grado
- el programa acelerado del verano para estudiantes migratorios
- la instrucción acelerada para estudiantes que no pasaron una o más pruebas de STAAR/EOC o TAKS
- el año escolar prolongado para estudiantes de educación especial si es aprobado por el comité de ARD

### **LLEGADAS TARDE**

Un estudiante que llega tarde a una clase recibirá un pase para el salón de castigo. Las instancias repetidas de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más grave, según el *Código de Conducta Estudiantil*. Cada escuela determinara cuando los estudiantes deberán estar en el salón. Favor de contactar al maestro/a de su hijo e hija o director para más información.

### **LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, Y EQUIPO TECNOLÓGICO**

Los libros de texto aprobados por el estado son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en

devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los libros de texto o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

## **TRANSFERENCIAS**

El director está autorizado a investigar y aprobar solicitudes de transferencia de estudiantes de un salón a otro.

El Superintendente está autorizado a aceptar o rechazar cualquier solicitud de transferencia de afuera del distrito. Un estudiante de no residencia en el distrito que desea transferencia al distrito tendrá que presentar una solicitud de transferencia cada año con el Superintendente. Un estudiante de transferencia que viole las reglas y regulaciones del distrito relacionadas con la transferencia podrá perder el privilegio de transferencia y tener su transferencia revocada. Vea **Seguridad transferencia / asignaciones**, pagina 11, y **Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar educación especial**, pagina 13, para otras opciones de transferencia.

## **TRANSPORTE**

### **Viajes auspiciados por la escuela**

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. Tal como aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer los procedimientos relacionados con la excepción de este requisito cuando un padre pide que el estudiante sea liberado a los padres o a otro adulto designado por el padre.

### **Autobuses y otros vehículos de la escuela**

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan dos millas o más de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas de los autobuses serán designadas anualmente y cualquier cambio subsiguiente serán publicados en la escuela. Para la seguridad del operador del vehículo y todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los autobuses y otros vehículos autorizados sólo en paradas, y debe descargar los conductores a los pasajeros autorizados sólo en paradas.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede contactar al Departamento de Transportación al 347-3912.

Vea el *Código de Conducta Estudiantil* para las provisiones concernientes de transporte para el Programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP).

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el *Código de Conducta Estudiantil*. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del autobús o camioneta de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el autobús, camioneta o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera de autobús o camioneta.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco en autobuses escolares.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.
- Esperar la señal del conductor al salir del autobús o camioneta y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualquier otra regla del operador del vehículo

Cuando los estudiantes van en una camioneta o carro pasajero del distrito, los cinturones de seguridad deben ser abrochados a todo tiempo.

Se castigará la mala conducta según el *Código de Conducta Estudiantil*; el privilegio de tomar el autobús puede ser suspendido.

## **VANDALISMO**

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrapear, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el *Código de Conducta Estudiantil*.

## **CÁMARAS DE VIDEO**

Por razones de seguridad, el equipo de video/audio se puede usar para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video/audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*.

A petición escrita de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un funcionario o un miembro de la junta, el director o asistente de director, o la mesa directiva, el amparo de la ley requiere que el distrito coloque una cámara de vídeo y de grabación en un salón de clase en la que el estudiante pasa por lo menos 50 por ciento de su día instruccional,

contempladas por la ley estatal como un salón autosuficiente. La mayoría de los estudiantes en este tipo de salón también deben ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloque una cámara de video en el salón o en otro escenario en que su hijo reciba servicios de educación especial, el distrito proveerá el aviso a usted. Por favor hable directamente con el director o superintendente, quien ha sido designado por el distrito para coordinar la aplicación y el cumplimiento de la presente ley, para más información o para solicitar la instalación y el funcionamiento de este equipo. [Ver EHBAF (Local)]

## **VISITANTES A LA ESCUELA**

### **Visitantes en general**

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina del director y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Cuando lleguen a la escuela, todos los padres y otros visitantes deben de estar preparados para enseñar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita sea aprobada antes de la llegada del visitante, el individual tiene que primero verificarse en la oficina principal.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

### **Personas no autorizadas**

De conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, oficial de recursos de escuela (SSRO), o el oficial de policía del distrito, tiene la autoridad para denegar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a dejar el poder pacíficamente a petición y:

- La persona representa un riesgo considerable daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para una configuración de la escuela y la persona persiste en el comportamiento después de haber recibido una advertencia verbal que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o de expulsión.

Las apelaciones relativas a la denegación de entrada o expulsión de propiedad de distrito podrá ser presentada de conformidad con el FNG (local) o GF(local).

[Ver también el Código de Conducta del Estudiante]

### **Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes**

Empresarial, Grupos cívicos y de jóvenes

El distrito puede invitar a representantes de Sociedad Patriótica enumerados en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

### **Día de Orientación Profesional**

En el Día de Orientación Profesional de la escuela preparatoria, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, prospectos empleadores y reclutadores militares para que den información a estudiantes interesados.

## **VOLUNTARIOS**

Apreciamos mucho los esfuerzos de padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y estudiantes. Si usted está interesado en ser voluntario, por favor póngase en contacto con el director de la escuela para obtener más información y para completar trámites necesarios.

## **REGISTRO DE VOTANTES**

un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de inscripción de votante en el edificio principal (main campus).

## **EXTRACCIÓN DE LA ESCUELA**

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un padre. La escuela solicita aviso al padre con al menos tres días de anticipación para que se preparen registros y documentos. El padre puede obtener un formulario de retiro de la oficina del director.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado, puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

## GLOSARIO

**ACT-Aspire** se refiere a una evaluación que tomo el lugar de ACT-Plan y está diseñado como una evaluación de preparación y la preparación para el ACT. Esto generalmente se toma por los estudiantes en el grado 10.

**ACT** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

**ARD** es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante y los padres del estudiante son parte del comité.

**Código de Conducta Estudiantil** es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la Mesa Directiva; identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante del salón de clases o de la escuela. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El **Código de Conducta Estudiantil** también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

**Comité de revisión de asistencia** es en algunas ocasiones responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor de 90% de los días de clases o en ciertos casos 75% de los días ofrecidos. Bajo las pautas adoptadas por la Mesa Directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido por las ausencias.

**CPS** significa Child Protective Services

**DAEP** es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, es la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del **Código de Conducta Estudiantil**.

**DPS** significa el Departamento de Seguridad Pública de Texas

**Evaluaciones EOC** son pruebas de final de curso, que son de mandato del estado, y forma parte del programa de STAAR. El desempeño exitoso en las evaluaciones de EOC será requerido para la graduación. Estos exámenes serán dados en inglés I, inglés II, Álgebra I, Biología, y Historia de EEUU.

**Evaluaciones obligatorias del estado** son requeridas para estudiantes en ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y pasar los exámenes de nivel de salida STAAR y exámenes EOC es una condición para graduarse.



Los estudiantes tienen varias oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

**ESSA** es el acto todo alumno es exitoso pasado por el gobierno federal en diciembre 2015

**FERPA** se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

**IEP** es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito, si terminación exitosa de evaluaciones del estado es requerida para la graduación, etc.

**IGC** es el comité individual de graduación, constituido de conformidad con la ley estatal, con el fin de determinar la elegibilidad de un estudiante de postgrado cuando el estudiante no ha demostrado resultados satisfactorios en no más de dos de las evaluaciones estatales.

**Instrucción acelerada** es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

**ISS** se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el *Código de Conducta Estudiantil*. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

**Plan Personal de Graduación (PGP)** se requerida para todos los estudiantes de la high school empezando con los estudiantes en el grado 9 en el año 2014-2015, y para cualquier estudiante en la middle school que no ha rendido satisfactoriamente una sección en un examen mandado por el estado o que es identificado por el distrito como probable que no reciba una diploma de secundaria antes de el quinto año escolar después de que él o ella comienza grado 9

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT.

**SAT** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

**SHAC** significa el Consejo de Salud de la Escuela, un grupo de por lo menos cinco miembros, una mayoría de los cuales deben ser padres, designado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurar que valores de la comunidad y asuntos de salud son reflejados en la instrucción de la educación sanitaria del distrito, así como previendo asistencia con otros asuntos de la salud y bien estar de los estudiantes y empleados.

**Sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley del Acto de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

**STAAR** es Evaluación del Estado de Tejas de la Prontitud Académica, el sistema del estado de evaluaciones académicas estandarizadas, efectivo empezando con ciertos estudiantes para el año escolar 2011-2012.

**STAAR alternativa 2** es una evaluación alternativa obligatoria del estado, diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios educativos especiales y que cumplen con los requisitos de participación, como sea determinado por comité de ARD del estudiante.

**STAAR Español** es una alternativa de evaluación estipulados por el estado administrados a los estudiantes elegibles para las cuales una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

**TELPAS** significa el sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

**TSI:** Evaluación TSI es la evaluación de la Iniciativa de Éxito diseñado para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben de tener los estudiantes de primer año que ingresan a la universidad si se quiere tener éxito en los programas de pregrado en las universidades y las universidades públicas de Texas.

**TxVSN** es la Red Virtual de la Escuela de Texas, que proporciona cursos por Internet para estudiantes de Tejas para suplementar los programas instruccionales de distritos de escuela. Los cursos son enseñados por instructores calificados, y los cursos equivalen en el rigor y el alcance a un curso enseñado en un salón de clase tradicional.

**UIL** se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

## APÉNDICE

### **Lyford CISD Regla del Padre**

#### **Visión**

Los estudiantes de Lyford CISD serán ciudadanos proactivos, responsables y patrióticos y estudiantes de toda la vida que se esfuerzan por llegar a ser miembros contribuidores de la sociedad.

#### **Misión**

Lyford CISD, sus padres, la facultad, y el personal, por participación y utilización de sus recursos, asegurarán la calidad más alta de la educación para cada estudiante. Nuestras escuelas y los salones estarán asegurados, serán seguros y hospitalarios, produciendo un ambiente positivo en cual pueden aprender. Consecuentemente, nuestros estudiantes serán capaces de resolver conflictos y serán personas efectivas en tomar decisiones.

### **Metas del Distrito Lyford CISD**

- Continuar a mejorar los logros de los estudiantes de manera de la inclusión del plan de alineación de materia e implementación para todo el distrito para lograr un estatus Ejemplar y mejorar calificaciones nacionales (ACT/SAT).
- I. Continuar un programa para aumentar la participación de los padres y de la comunidad en todas las escuelas, por lo cual aumentara el apoyo de los padres.
- II. Reclutar y retener el personal calificado, y proporcionar oportunidades para el desarrollo del personal.
- III. Continuar con los programas para dirigir el clima escolar, para aumentar el orgullo del estudiante, el compromiso, el patriotismo, y el servicio a la comunidad.
- IV. Obtener fuentes externas de facilidades y tecnología que aumentan las oportunidades educativas de los estudiantes.

#### **Propósito**

- Proporcionar la coordinación, ayuda técnica, y otro apoyo necesario (presupuesto) para ayudar a las escuelas que participan en la planificación y aplicación de actividades paternales que tienen como resultado calidad académica, el mejoramiento en los logros del estudiante, y el desempeño.
- Utilizar a un coordinador para construir la coordinación y la integración de estrategias paternales bajo el Título I, Parte A, con el Título I, Parte C; Título II, Parte A; Título II, Parte D; Título III; Título IV.
- Planificar a lo un mínimo una sesión pública de Título I en el primer semestre para la explicación: participación del distrito, los requisitos, el derecho de los padres saber y el derecho de estar involucrados.
- Alistar a padres en la identificación de barreras de la participación de los padres y el desarrollo de estrategias efectivas.
- Alistar a padres en la evaluación del Título I, el Distrito/Reglas de las escuelas, estrategias de participación de los padres, y pacto de padre.
- Consultar con padres en el desarrollo de la Aplicación Ningún Niño Dejado Detrás de Aplicación "No Child Left Behind."
- Proporcionar Reuniones (PAC, LPAC, Sitio-Basado, PTO, las conferencias para asegurar oportunidades para los padres: planear; revisar; evaluar los programas del Título I Parte A, las reglas (Lyford Elementary, Lyford Middle School, Lyford High School); Pacto del Padre con la escuela.
- Comunicarse por escrito y oralmente en inglés y español (notas de aviso, los boletines, la información, reportes, cartas, el sitio web)
  - Programa Título I, Parte A
  - AYP;
  - Plan de estudios
  - Evaluaciones
- Asegurar que hay todas las oportunidades para los padres limitados del idioma inglés, discapacidades del aprendizaje y a padres de niños migratorios.
- Facilitar la implementación de Reglas de las escuelas; Lyford Elementary, Lyford Middle School, y Lyford High School.

### **Lyford CISD política de Libertad de intimidación**

Tenga en cuenta las políticas de la junta escolar podrá ser revisada en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de la política local, visite [www.lyfordcisd.net](http://www.lyfordcisd.net). A continuación el texto de la política de Lyford CISD FFI(Local) a partir de la fecha en que este manual se concluyó este año escolar.

Nota: Esta directiva se refiere a la intimidación de los estudiantes del distrito. Para las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso de los estudiantes del distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI deberá utilizarse en conjunción con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de presentación de informes relacionados con el maltrato y descuido de los niños, véase FFG.

Acoso prohibido: El Distrito prohíbe el acoso como definido por esta política. Las represalias contra quienes participan en el proceso de la queja es una violación de las políticas del distrito y está prohibido.

Definición: La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participa en la expresión verbal o escrita, la expresión a través de medios electrónicos, o conducta física

que se produce en la propiedad escolar, en una escuela-patrocinadas o actividades escolares, o en un vehículo operado por el distrito y que:

- tiene el efecto o tendrá el efecto de perjudicar físicamente a un estudiante, dañando una propiedad del alumno, o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño a la persona del alumno o de daños a la propiedad del alumno; o
- es lo suficientemente severa, persistente y generalizado lo suficiente como para que la acción o amenaza crea un clima intimidatorio, amenazante, abusivo o entorno educativo de un estudiante.

Esta conducta se considera acoso si:

- explota un desequilibrio de poder entre el autor y el estudiante estudiante víctima a través de la expresión verbal o escrita o conducta física; y
- interfiere con la educación del estudiante o altera sustancialmente el funcionamiento de una escuela.

Ejemplos: la intimidación de un estudiante puede incluir las novatadas, amenazas, burlas, bromas, el confinamiento, la agresión, la demanda de dinero, destrucción de bienes, el robo de bienes valorados, insultos, rumor de propagación, o el ostracismo.

La venganza: El Distrito prohíbe represalias por parte de un estudiante o empleado del distrito contra cualquier persona que, de buena fe, hace un informe de acoso, sirve como testigo, o participa en una investigación.

Ejemplos: Ejemplos de represalia puede incluir amenazas, rumor de propagación, el ostracismo, la agresión, la destrucción de bienes, condenas injustificadas, o reducciones de grado injustificado. Represalia ilegal no incluye desaires mezquinos o molestias.

Denuncia falsa: Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación de distrito en relación con el hostigamiento estarán sujetos a las medidas disciplinarias que correspondan.

La presentación oportuna de informes: informes de intimidación se efectuarán tan pronto como sea posible después de que el presunto acto o conocimiento del presunto acto. Un error al informar inmediatamente puede afectar la habilidad del distrito para investigar y resolver la conducta prohibida.

Los procedimientos de presentación de informes

Informe de estudiante: Para la obtención de asistencia e intervención, cualquier estudiante que cree que él o ella ha sufrido acoso o cree que otro estudiante ha sufrido acoso debe informar inmediatamente de los presuntos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito.

Informe de empleado: cualquier empleado del distrito que sospeche o recibe un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes haya o pueda haber sufrido acoso notificará inmediatamente al director o su designado.

Formato de informe: un informe podrán hacerse oralmente o por escrito. El director o su designado deberá reducir los informes orales a la forma escrita.

**Conducta prohibida:** El director o su designado deberá determinar si las acusaciones hechas en el informe, de ser probados, pudieran constituir conducta prohibida según lo definido por la Directiva FFH, incluida la violencia en el noviazgo y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, o discapacidad. Si es así, el distrito procederá bajo Directiva FFH. Si las alegaciones podrían constituir tanto la conducta prohibida y la intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación sobre cada tipo de conducta.

**Informe de investigación:** El director o su designado deberá realizar una investigación adecuada sobre la base de las alegaciones contenidas en el informe. El director o su designado deberá adoptar con prontitud medidas provisionales calculadas para evitar la intimidación durante el curso de una investigación, si procede.

**La conclusión de la investigación:** ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro del distrito de diez días laborables a partir de la fecha del informe inicial alegando la intimidación; sin embargo, el director o su designado deberá tomar un tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva. El director o su designado deberá preparar un informe escrito, el final de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si la intimidación se produjo, y en caso afirmativo, si la víctima recurrió a una defensa razonable. Una copia del informe se enviará al superintendente o su designado.

**Aviso para los padres:** Si un incidente de acoso es confirmado, el director o su designado deberá notificar inmediatamente a los padres de la víctima y de los estudiantes que participan en el acoso.

#### Acción distrito

**Bullying:** Si los resultados de la investigación indican que la intimidación se produjo, el distrito deberá responder con prontitud, tomando las medidas disciplinarias que correspondan de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y pueden tomar la acción correctiva razonablemente calculado para abordar la conducta.

**Disciplina:** Un estudiante que es víctima del acoso y que utilizaron una defensa razonable en respuesta a la intimidación no estarán sujetos a medidas disciplinarias. La disciplina de un alumno con una discapacidad está sujeto a la legislación estatal y federal aplicable además del Código de Conducta del Estudiante.

**Acción correctiva:** ejemplos de acción correctiva puede incluir un programa de capacitación para los individuos involucrados en la denuncia, un amplio programa de educación para la comunidad escolar, el seguimiento de las investigaciones para determinar si hay nuevos incidentes o casos de represalias se han producido, con la participación de los padres y de los estudiantes en los esfuerzos para identificar los problemas y mejorar el clima escolar, el aumento de la vigilancia de las zonas donde se ha producido el acoso, y reafirmando la política del Distrito en contra de la intimidación.

**Transferencias:** El director o su designado deberá referirse a FDB para disposiciones de transferencia.

**Consejería:** El director o su designado deberá notificar a la víctima, el estudiante que se dedican a la intimidación, y los alumnos que presenciaron el acoso de asesoría disponibles opciones.

**Conducta Impropia:** Si la investigación revela una conducta indebida que no estuvo a la altura de la conducta prohibida o la intimidación, el distrito puede adoptar medidas de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra acción correctiva apropiada.

**Confidencialidad:** En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del denunciante, personas contra las cuales se presenta un informe, y los testigos. Divulgación limitada puede ser necesario

**Apelación:** Un estudiante que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG(local), comenzando en el nivel apropiado.

**La retención de registros:** la retención de registros deberán estar en conformidad con el cpc(loca l) .